

SEPARATA TECNICA DIGITAL

SALTA, SETIEMBRE - OCTUBRE 2009 - AÑO 17 – NUMERO 87

SECRETARIA TÉCNICA

Pág. 2	Entes Cooperativos – Normas Profesionales y Legales – Recordatorio – Modelos de Exposición
Pág. 4	Descripción del alcance del trabajo en las certificaciones. Memorando de Secretaria Técnica A-62
Pág. 5	Plan de adopción de la NIIF en Argentina
Pág. 6	La IFAC publicó una traducción de la Guía de Control de Calidad para Prácticas Pequeñas y Medianas Empresas
Pág. 6	Bibliografía y artículos referentes a las normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría
Pág. 6	• Bibliografía referente a la Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría
Pág. 7	• Artículos de publicación periódica referentes a la Normas Internacionales de Contabilidad
Pág. 10	• Artículos de publicación periódica referentes a las Normas Internacionales de Auditoría
Pág. 12	Políticas e Instrumentos de la Subsecretaría de Industria SICyPyME -
Pág. 12	FONTAR - Proyecto de Innovación Tecnológica y Beneficios
Pág. 12	Feridos Nacionales, días no laborales y otras festividades Año 2010. Fechas de su goce
Pág. 13	Modelos de Informes y Certificaciones
Pág. 13	■ Informe del Auditor por aplicación de procedimientos previamente acordados sobre (*)
Pág. 14	■ Certificación del formulario de Declaración Jurada. Ingresos Brutos CM 05 – SIFERE
Pág. 15	■ Informe del auditor independiente sobre Entradas y Salidas de fondos percibidas en efectivo (*)
Pág. 16	■ Informe especial del auditor independiente sobre el Reporte de la Gerencia sobre el Control Interno (*)
Pág. 17	■ Informe especial del auditor independiente sobre Cumplimiento con un Contrato (*)
Pág. 18	■ Informe especial del auditor independiente sobre Liquidaciones de Gastos comunes de un Centro Comercial (*)
Pág. 19	■ Informe del Auditor Independiente para entes Cooperativos
Pág. 21	■ Certificación sobre resolución nº 24/2001 y sus modificatorias de la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME)
Pág. 22	Jurisprudencia
Pág. 26	Nómina de Peritos Contadores sorteados. Período 01- 09 -2009 al 31 -10 -2009
Pág. 30	Leyes, Decretos y Disposiciones Nacionales.
Pág. 40	Leyes, Decretos y Disposiciones Provinciales

**Entes Cooperativos – Normas Profesionales y Legales –
Recordatorio – Modelos de Exposición**

R.T. Nº 24 FACPCE

**Resolución Nº 247/2009 y su Anexo I del INAES
Resolución General 1658/09 CPCE de Salta**

“Normas profesionales: Aspectos particulares de exposición contable y procedimientos de auditoría para entes cooperativos”

Las mencionadas Resoluciones **son de aplicación obligatoria**, por parte de los matriculados, para entes cooperativos, excepto entes financieros (bancos y cajas de crédito) y de seguros. Estas normas complementan las RT Nº 8 (normas generales), RT Nº 9 (normas particulares) y RT Nº 22 (actividad agropecuaria) de la FACPCE, en cuanto a exposición de estados contables. Con respecto a los procedimientos de auditoría debe aplicarse la RT Nº 7 de la FACPCE, la interpretación 5 y en los aspectos que correspondan la Res. Nº 311/05 y las aclaraciones especiales indicadas en la sección 6.2. de la Resolución Nº 24.

Aplicación:

Para los estados contables que correspondan a ejercicios iniciados el 01-01-2009.

Auditoría externa:

Los entes cooperativos deben contar con un servicio de auditoría externa desde su constitución hasta que finalice su liquidación a cargo de un Contador Público inscripto en la matrícula correspondiente.

Informes trimestrales (son cuatro por año):

Confeccionados por auditor externo, de acuerdo al Art. 81 de la Ley 20.337, independientemente del informe anual (Informe del Auditor según RT Nº 7) que acompaña los estados contables de cada ejercicio social.

"Sin obligación de remitirlos al Organismo Provincial de Contralor ni a la Autoridad de Aplicación".

Sin perjuicio de ello la firma del Auditor actuante deberá ser certificada por el Consejo

Libro Informe de Auditoría (Art. 38, inc. 4º)

Las cooperativas deben asentar en el mismo tanto los informes trimestrales como los anuales exigidos por el Art. 81 de la Ley 20.337.

Informe Anual de Auditoría:

Debe ser remitido a la autoridad de aplicación y al órgano local competente, juntamente con los documentos que dispone el Art. 41 de la Ley 20.337 y la Resolución 247/2009 Anexo I, punto B, (si quiere ver la Resolución <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/151465/norma.htm>) que será incluida como información adjunta a los estados contables auditados del ente, debiendo emitir opinión al respecto (ver Informe extenso).

Ventas:

El término Ventas mencionado en la RT, debe entenderse para todo fin legal y fiscal como servicio o distribución proveniente de la gestión cooperativa.

Informe extenso:

Fijado por la RT Nº 7, deberá contener más allá de lo fijado como mínimo para el informe breve, todo aquello que la ley 20.337 y la resolución del INAES exige, referido en particular a la información adjunta (Informe Anual de Auditoría) como a las exigencias legales de reservas y de registros que fija

la Ley de Cooperativas y la Resolución N° 375/89 (ex INAC).

Fiscalización Pública:

En los informes de auditoría externa anual debe aplicarse la Resolución N° 247/2009 y su Anexo I.

Sugerencias para el informe extenso:

Naturalmente se trata de un solo informe que incluye el informe breve y adiciona los párrafos que el Colega estime convenientes.

Más allá de lo requerido por la RT N° 7 "Informe del Auditor" también conocido como informe breve, y en función a lo fijado por la Resolución N° 247/2009 del INAES y a la RT N° 24 de la FACPCE

Se sugiere agregar los siguientes párrafos de opinión relacionado con la información adjunta a incluir en el Informe del Auditor, o la que el Colega considere más adecuada:

- a) En mi opinión la información adjunta adicionada a la información complementaria presenta razonablemente los datos estadísticos y relaciones requeridas por el ente de contralor.
- b) Asimismo informo que la Cooperativa.....se encuentra alcanzada por la Ley N° 23.427, habiendo dado cumplimiento a todas las obligaciones y de acuerdo a los registros contables no tiene deudas a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Se sugiere que la información adjunta, incluida en la información complementaria, sea claramente determinada para facilitar su lectura tanto a los cooperativistas, al órgano de provincial de control, a la autoridad de aplicación y a los terceros en general que están interesados en la lectura de dicha información.

ESTADO DE RESULTADOS:

Se considera oportuno señalar que en los entes Cooperativos de la Ley N° 20.337, y a los efectos de la presentación del Estado de Resultados se consigne al final:

Excedente del ejercicio o

Pérdida del ejercicio (según corresponda)

Sin dudas puede darse el caso que no exista ni excedente, ni pérdida, resultado del ejercicio cero.

Para el caso de Cooperativas de Trabajo y en función del punto 4.3. de la RT N° 24, los excedentes repartibles anticipados, se deben exponer como costo del servicio prestado.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

Se deben incluir en el Pasivo Corriente los siguientes Fondos:

Acción Asistencial y Estímulo del Personal.

Educación y Capacitación Cooperativa

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO:

1 - Ejemplos: En Aportes de los Asociados

Otros aportes de los Asociados: TI. CO. CA.

Otros ajustes no Capitalizables: Revalúos anteriores (en este caso se debe tener en cuenta que el caso de la Ley 19742 Revalúo permanente, los saldos existentes, neteados, fueron incluidos en la cuenta Ajuste del Capital)

2 - Ejemplos: Resultados Acumulados – Excedentes Reservados

Reserva Legal

Reserva Especial Art. 42 Ley de Cooperativas.

Modelo Sugerido

**Descripción del alcance del trabajo en las certificaciones.
Memorando de Secretaria Técnica A-62**

“DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL TRABAJO EN LAS CERTIFICACIONES”

Consulta

1. Se ha recibido una consulta a Secretaria Técnica de FACPCE sobre el alcance que debe tener el trabajo de un profesional cuando realiza una certificación, fundamentalmente en lo referente a la descripción del alcance del trabajo, más precisamente la forma de indicar la documentación de respaldo verificada y si es adecuado que incluya alguna descripción genérica del trabajo realizado.

Análisis

2. Se debe considerar que la Resolución Técnica N° 7 establece que *“la Certificación se aplica a ciertas situaciones de hecho o comprobaciones especiales, a través de la constatación con los registros contables y otra documentación de respaldo y sin que las manifestaciones del contador público al respecto representen la emisión de un juicio técnico acerca de lo que se certifica”*. De la definición transcripta, surge que certificar implica afirmar, asegurar o dar por cierta determinada información que concuerda con ciertos y determinados elementos considerados para su emisión. Es decir que el profesional manifiesta con certeza de conocimiento un determinado hecho valiéndose de las registraciones contables o bien de documentación de respaldo, y en caso de asignar valores, los mismos deben surgir también de una adecuada documentación respaldatoria.

3. Sobre el tema, el Informe 9 del Área Auditoría emitido por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas señala en el punto 3.3 los pasos a seguir para emitir una certificación, bajo la siguiente enumeración:

- a) *Identificación de las afirmaciones que se pretenden certificar.*
- b) *Reunión de elementos de juicios válidos y suficientes que permitan la emisión de la Certificación, a través de la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría (aplicables según las circunstancias).*
 - b.1. *Cotejo de la información con los registros contables*
 - b.2. *Revisión de la correlación entre registros y entre éstos y la correspondiente documentación comprobatoria.*
 - b.3. *Examen de la documentación respaldatoria*
 - b.4. *Inspecciones oculares (ej.: arqueo de caja, documentos e inversiones; toma de inventarios físicos de bienes de cambio y de uso).*
 - b.5. *Obtención de confirmaciones directas de terceros (por ej.: bancos, clientes, proveedores, asesores legales, etc.)*
 - b.6. *Comprobaciones matemáticas.*

.....
Para le emisión de una certificación el profesional deberá tener en cuenta que no puede actuar sobre bases selectivas. Ello es así por cuanto la certeza que requiere, la seguridad total más allá de toda duda que necesita, sólo podrá lograrlas mediante el conocimiento de todas las operaciones, partidas, documentación, registraciones, y otros elementos.

- c) *Evaluar la validez y suficiencia de los elementos de juicio examinados*
- d) *Emisión de la certificación*

4. Por lo indicado precedentemente, surge que la tarea profesional referida a certificaciones debe quedar perfectamente identificada con los elementos verificados bajo una estructura técnica

adecuada, con detalle preciso de la documentación y aseveración clara respecto de lo que se certifica.

Respuesta

5. La naturaleza, alcance y contenido mínimo de las certificaciones emitidas para uso general están referidas a "situaciones de hecho o comprobaciones especiales que no requieren un juicio técnico". En función de lo descripto en el análisis precedente, toda certificación deberá contener:

- a) Título: Certificación (con el aditamento que fuera necesario en relación con la materia motivo de la actuación).
- b) Destinatario: Nombre o denominación del comitente que contrató el servicio profesional o a quien el contratante indicara. En el caso que el destinatario fuera un ente, la certificación se debe dirigir a sus propietarios o a las máximas autoridades.
- c) Detalle de lo que se certifica: Identificando la materia objeto de la misma, y precisando las referencias temporales y personales que correspondieren.
- d) Alcance de la tarea realizada: Detalle de las fuentes de información, con clara indicación de los antecedentes verificados: registros y documentos, con la enumeración objetiva de sus particularidades pertinentes. Por lo indicado en el párrafo 2, no corresponde que el alcance del trabajo realizado en una certificación sea genérico, por ejemplo, que un ítem sea "otros elementos revisados" o similar. Sí en cambio sería aceptable que dentro de un ítem del alcance del trabajo realizado, que indique claramente los antecedentes revisados, haya algún complemento más genérico; por ejemplo, si se cotejó con facturas de proveedores y otra documentación vinculada con esas facturas, que puede variar según cada operación de compra, como constancia del almacén por la recepción de los bienes o constancia de la prestación del servicio, se manifieste que se cotejó con las facturas de los proveedores y otra documentación de respaldo.
- e) Manifestación o aseveración profesional: Expresión clara y precisa de lo que se certifica, consignando expresamente que sólo ha constatado su concordancia con los antecedentes verificados detallados en el Apartado d).
- f) En el caso que corresponda, mención del Art. 10 de la Ley 17.250.
- g) Lugar y fecha de emisión: Indicando localidad en la que se firma la certificación.
- h) Firma y sello del profesional: Firma del profesional con la aclaración de su nombre y apellido completos, título profesional y universidad que lo expidió, y número de la matrícula respectiva.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005

Plan de adopción de la NIIF en Argentina

Proyecto de Plan de implementación de la adopción de las NIIF/IFRS completas como única forma de elaboración de los EECC de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables Autorizado para su difusión y consulta hasta setiembre 2008

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/404/nov_facpce_version_espanol.pdf

La IFAC publicó una traducción de la Guía de Control de Calidad para Prácticas Pequeñas y Medianas Empresas

El Comité de las Prácticas Pequeñas y Medianas (SMP) de la IFAC* ordenó la elaboración de esta Guía para promover la aplicación uniforme de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC) "Control de Calidad de las Firmas que Llevan a Cabo Auditorías y Revisiones de Estado Financieros y Otros Compromisos de atestiguamiento y Servicios Relativos

<http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/409/ifac.pdf>

*Para mayor información acerca de este comité, incluyendo sus otras publicaciones, consulte la página <http://www.ifac.org/smp>

Bibliografía y artículos referentes a las normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría

- **Bibliografía referente a la Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría**

Borges Quintanilla, Humberto A.

Convergencia en Latinoamérica, IFRS-NIIF. Activos fijos, intangibles, valorización de activos.
Buenos Aires: La Ley, 2009. 304 p.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Normas internacionales de auditoría.

Buenos Aires: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2009. 896 p.

Casinelli, Héran P.

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF/IFRS: La globalización del lenguaje en los negocios.

Buenos Aires: Aplicación Tributaria, 2008. 392 p.

En: Colección de la Contabilidad y de la Administración .

Fowler Newton, Enrique

Normas Internacionales de Información Financiera.

Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p.

Amat, Oriol, coord.; Perramon, Jordi, coord.

International Accounting Standards Board

Normas internacionales de contabilidad. Edición especial para Latinoamérica NIC NIIF.

Barcelona: Gestión 2000, 2005. 682 p.

Wainstein, Mario.; Casal, Armando M.

Normas de Auditoría Nacional e Internacional.

Buenos Aires: Errepar, 2002. 47 p.

En: Separatas de Doctrina.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos; Canadian Institute of Chartered Accountants; Financial

Accounting Standards Board of the United States
Información Financiera en Norteamérica.
Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1996. 202 p.

International Accounting Standards Committee
Normas Internacionales de Contabilidad 1997.
4a. edic. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1997. 635 p.

**International Accounting Standard
Agriculture.**
Londres: International Accounting Standards Committee, 2001. 61 p.

**International Accounting Standard
Investment Property.**
Londres: International Accounting Standards Committee, 2000. 63 p.

International Accounting Standards Committee
Normas Internacionales de Contabilidad 1999.
Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1999. 1418 p.

International Accounting Standards Committee
Normas Internacionales de Contabilidad 1997.
4a. edic. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1997. 635 p.

International Accounting Standards Committee
Normas Internacionales de Contabilidad 1996.
3a. edic. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1996. 562 p.

Federación Internacional de Contadores; Comité Internacional de Prácticas de Auditoría; Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Normas internacionales de auditoría.
3º ed. Mexico: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1997. 1009 p.

- **Artículos de publicación periódica referentes a la Normas Internacionales de Contabilidad**

Artículos de Publicaciones Periódicas

Algunos comentarios sobre la norma internacional de contabilidad N°2 (NIC 2) : inventarios; Carazay, Cristina (1997) - Artículo de revista (Boletín CPCEFS, año 10, n. 128, julio 1997, pp. 61-63)

La información contable y los precios cambiantes. Análisis comparativo entre las normas contables internacionales y las vigentes en nuestro país. Parte 1; Nannini, María S. (1997) - Artículo de revista (Boletín CPCEFS, Año 10, n. 129, Agosto 1997, pp. 61-64)

La información contable y los precios cambiantes. Análisis comparativo entre las normas contables internacionales y las vigentes en nuestro país. Parte 2; Nannini, María S. (1997) - Artículo de revista (Boletín CPCEFS, año 10, n. 130, Septiembre 1997, pp. 54-58)

La CNV y las normas internacionales de contabilidad; Fowler Newton, Enrique (1992) - Artículo de revista (Universo Económico, año 2, n° 8, julio de 1992, pp. 45)

Replanteo de la unidad de medida en estabilidad económica; Bernal, Horacio A.; Cormace, Diego A. (1994) - Artículo de revista (Universo Económico, año 4, n° 17, mayo de 1994, pp. 43-54)

El costo como valor de ingreso al patrimonio; Rodríguez, Roberto M.; Jaime, Rosalía (1999) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 1999, n. 2, diciembre 1999, pp. 19-31)

El IASC acepta una propuesta para el establecimiento de normas internacionales; Cheney, Glenn (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 8, junio 2000,

pp. 24-25)

Globalización, armonización y regulación contable; Rodríguez de Ramírez, María del C. (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 9, julio 2000, pp. 15-28)

IASC: Noticias del SIC. Interpretaciones finales (SIC-D22, SIC-D23); Consenso provisorio; Items potenciales para la agenda; Items que no están en la Agenda (Transición de las IAS 22 (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 9, julio 2000, pp. 88-90)

Normas internacionales sobre empresas agropecuarias : Exposure Draft 65; Paillet, Armando (2000) - Artículo de revista (Boletín FACPCE, año 11, n. 33, agosto 2000, pp. 8-11)

Terminó el "pooling": ahora valor llave; Peterson, James B. (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 10, agosto 2000, pp. 37-38)

El contador público y los revalúos técnicos; Carazay, Cristina; Fernández, Analía; Nannini, María S.; Suardi, Diana (2000) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 13, octubre 2000, pp. 1189-1202)

Armonización internacional de normas contables; Fowler Newton, Enrique (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 12, Octubre 2000, pp. 8-23)

La Contabilidad en Marcha: El estudio del marco conceptual de las normas contables profesionales; Casal, Armando M. (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 13, noviembre 2000, pp. 6-29)

Algunas preguntas frecuentes sobre el International Accounting Standards Committee; Fronti de García, Luisa; García Fronti, Inés M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 4, abril 2001, pp. 8-15)

Alternativas admitidas por las normas internacionales de contabilidad; Fowler Newton, Enrique (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 5, mayo 2001, pp. 7-24)

La contabilidad en marcha: Los proyectos de nuevas normas contables profesionales argentinas y su acercamiento a las normas internacionales de contabilidad (Primera parte); Casal, Armando M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 5, mayo 2001, pp. 25-47)

¿Estados Unidos imitará a Europa en la adopción de las normas internacionales de contabilidad?; Cheney, Glenn (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 5, mayo 2001, pp. 67-68)

La contabilidad en marcha: Los proyectos de nuevas normas contables profesionales argentinas y su acercamiento a las normas internacionales de contabilidad (Segunda parte); Casal, Armando M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 6, junio 2001, pp. 7-32)

El proceso de traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad; Pérez García, Javier; García Fronti, Inés M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 6, junio 2001, pp. 41-54)

Lo peor de las normas internacionales de contabilidad; Fowler Newton, Enrique (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 7, julio 2001, pp. 7-27)

La IASB y las futuras normas internacionales de información financiera; Fowler Newton, Enrique (2001) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 23, agosto 2001, pp. 691-702)

Un modelo de información prospectiva; Viegas, Juan C.; Rial, Luis N.; Gajst, Ignacio F. (2001) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 23, agosto 2001, pp. 703-723)

Algunas de las mejores características de las NICs; Fronti de García, Inés M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 9, septiembre 2001, pp. 19-24)

Los resultados extraordinarios; Fowler Newton, Enrique (2002) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 39, diciembre 2002, pp. 1189-1200)

Las normas internacionales sobre información financiera: Su marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros; Casal, Armando M. (2003) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2003, n. 1, enero 2003, pp. 13-26)

Normas Internacionales de información financiera para reflejar los cambios en los precios y en economías hiperinflacionarias; Casal, Armando M. (2003) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2003, n. 2, Febrero 2003, pp. 19-33)

La definición de la estrategia contable europea y la consolidación de las normas del IASB; Lorca Fernández, Pedro; García Diéz, Julita (2003) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2003, n. 6, junio 2003, pp. 42-56)

La Argentina ante la internacionalización de las normas de contabilidad y auditoría; Gil, Jorge M. (2003) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 4, n. 49, octubre 2003, pp. 979-997)

Unificación de las normas contables en la Unión Europea. Normas Internacionales de Contabilidad; Davanzi, Vanesa L. (2004) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 5, n. 52, enero 2004, pp. 28-56)

Cambios en la NIC 21 del IASB - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; Rodríguez de Ramírez, María del C. (2004) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2004, n. 8, agosto 2004, pp. 28-37)

Instrumentos derivados financieros: su registración contable utilizando tanto normas nacionales como internacionales -NIC y FASB-; Jaúregui, María de los A. (2004) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 60, septiembre 2004, pp. 819-864)

Criterios para la apropiación de resultados por segmentos; Jarazo Sanjurjo, Antonio (2004) - Artículo de revista (Costos y Gestión, año 13, n. 52, junio 2004, pp. 291-309)

Criterios para la apropiación de resultados por segmentos; Jarazo Sanjurjo, Antonio (2004) - Artículo de revista (Costos y Gestión, año 13, n. 52, junio 2004, pp. 291-309)

Las normas internacionales de información financiera (NIIF). Parte 2; Fowler Newton, Enrique (2004) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2004, n. 12, diciembre 2004, pp. 19-33)

La norma internacional de información financiera (NIIF) 3. Combinaciones de negocios; Rodríguez de Ramírez, María del C. (2004) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2004, n. 12, diciembre 2004, pp. 44-53)

Entidades con participación variable; Rodríguez de Ramírez, María del C.; Canetti, Miguel M. (2005) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2005, n. 1, enero 2005, pp. 36-53)

Valoración razonable de la producción agrícola; Arreghini, Hugo R. (2005) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 65, febrero 2005, pp. 131-142)

Normas contables profesionales vigentes. Instituto de Teoría y Técnica Contable, CPCE Santa Fe - Cámara II (2005) - Artículo de revista (Profesionales en Ciencias Económicas: Boletín CPCEF, año 16, n. 221, abril 2005, pp. 44-48)

La globalización: impacto en la contabilidad; Otero, Alicia L. (2005) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 6, n. 70, julio 2005, pp. 702-720)

Normas internacionales de información financiera 2005: situación en Europa y en el resto del mundo; García Fronti, Inés M. (2005) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2005, n. 8, agosto 2005, pp. 21-27)

Nuevas normas contables profesionales sobre los beneficios a los empleados posteriores al retiro; Casal, Armando M. (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 78, marzo 2006, pp. 227-250)

Valores corrientes y bienes de uso; Paulone, Héctor M.; Veiras, Alberto (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 2, febrero 2006, pp. 48-62)

Reingeniería de las normas contables; Voss, Jorge (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 3, marzo 2006, pp. 42-58)

Medición contable de los créditos y las deudas según la NIC 39; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 4, abril 2006, pp. 46-62)

Fair value (valor razonable). Sus implicaciones para la profesión contable, aspectos de contabilidad y auditoría, responsabilidades y riesgo del auditor externo; Casal, Armando M. (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 7, julio 2006, pp. 5-37)

Alternativas admitidas por las normas internacionales de información financiera (NIIF). Parte 2; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 8, agosto 2006, pp. 27-41)

Entrevista con el presidente de la IFAC, Dr. Fermín del Valle: "el desafío es hacer la profesión más atractiva para las generaciones que vienen" (2006) - Artículo de revista (Universo Económico, año 16, n. 82, octubre 2006, pp. 44-46)

La posible adopción o adaptación, en la Argentina, de normas internacionales de contabilidad y auditoría; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 86, noviembre 2006, pp. 1107-1117)

La posible adopción o adaptación, en la Argentina, de normas internacionales de contabilidad y auditoría; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 86, noviembre 2006, pp. 1107-1117)

Normas internacionales de contabilidad y auditoría. Informe profesional; Irazabal, América A. (2006) - Artículo de revista (Técnica de la Contabilidad y de la Administración, n. 6, noviembre 2006, pp. 15-36)

Análisis contable; Gelso, Aldo (2007) - Artículo de revista (Técnica de la Contabilidad y de la Administración, n. 12, mayo 2007, pp. 8-12)

El marco conceptual, soporte de las normas internacionales de contabilidad; Tua Pereda, Jorge (2009) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, año 2009, n. 113, Febrero 2009, pp. 131-157)

El documento de discusión sobre presentación de estados financieros de la IASB y la FASB: un nuevo formato frente al modelo tradicional de exposición; Rodríguez de Ramírez, Ma. Del Carmen (2009) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 10, n. 118, Julio 2009, pp. 783-793)

- **Artículos de publicación periódica referentes a la Normas Internacionales de Auditoría**

Artículos de Publicaciones Periódicas

El costo como valor de ingreso al patrimonio; Rodríguez, Roberto M.; Jaime, Rosalía (1999) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 1999, n. 2, diciembre 1999, pp. 19-31)

Significatividad y significación o importancia relativa en una auditoría financiera (segunda parte); Casal, Miguel A. (2000) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2000, n. 11, septiembre 2000, pp. 20-53)

Compromisos de aseguramiento (Assurance Engagements): Los nuevos servicios de la práctica de auditoría en un sentido amplio; Casal, Armando M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 4, abril 2001, pp. 16-28)

El informe breve de auditoría de estados contables en el marco de las normas internacionales de auditoría; Casal, Armando M. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 10, Octubre 2001, pp. 30-43)

La auditoría en marcha; Casal, Miguel A. (2001) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2001, n. 11, noviembre 2001, pp. 8-18)

Las normas internacionales y la auditoría integral en los programas sociales; Casal, Armando M. (2003) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2003, n. 10, octubre 2003, pp. 17-32)

La práctica internacional de auditoría y sus diferencias con la práctica local; Casal, Armando M. (2003) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2003, n. 12, diciembre 2003, pp. 6-24)

La auditoría de empresas pequeñas y el marco normativo internacional; Casal, Armando M. (2004) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2004, n. 5, mayo 2004, pp. 5-16)

Normas internacionales de auditoría; Lattuca, Antonio J. (2004) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, n. 59, agosto 2004, pp. 786-798)

Las normas de auditoría internacionales; Wainstein, Mario (2004) - Artículo de revista (Boletín FACPCE, año 15, n. 51, abril 2004, pp. 20-21)

Informe de revisión limitada en el contexto de las normas internacionales de auditoría (ISRE 2400 - Servicios de Revisión de Estados Contables - ex NIA 910); Domínguez, Raquel; Mancini, Martín (2004) - Artículo de revista (Profesionales en Ciencias Económicas: Boletín CPCESF, año 16, n. 215, octubre 2004, pp. 24-29)

El marco conceptual internacional para los compromisos de aseguramiento; Casal, Armando M. (2005) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, 2005, n. 5, mayo 2005, pp. 23-34)

La globalización: impacto en la contabilidad; Otero, Alicia L. (2005) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 6, n. 70, julio 2005, pp. 702-720)

Informes de auditoría de información financiera con propósitos especiales; Casal, Armando M.; Casal, Pablo M. (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 2, febrero 2006, pp. 30-47)

Las normas internacionales de auditoría, revisión, aseguramiento y servicios relacionados. Comparación con las normas de auditoría nacionales. Parte 1; Wainstein, Mario; Casal, Armando M. (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 79, abril 2006, pp. 339-357)

Las normas internacionales de auditoría, revisión, aseguramiento y servicios relacionados. Comparación con las normas de auditoría nacionales. Parte 2; Wainstein, Mario; Casal, Armando

M. (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 80, mayo 2006, pp. 451-466)

El fraude en la auditoría de los estados contables financieros; Casal, Armando M. (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 4, abril 2006, pp. 5-24)

El auditor de los estados financieros y el uso del trabajo de otro auditor, la auditoría interna, y un experto; Casal, Armando M. (2006) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Administración, n. 6, junio 2006, pp. 18-31)

La posible adopción o adaptación, en la Argentina, de normas internacionales de contabilidad y auditoría; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 86, noviembre 2006, pp. 1107-1117)

La posible adopción o adaptación, en la Argentina, de normas internacionales de contabilidad y auditoría; Fowler Newton, Enrique (2006) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, t. 7, n. 86, noviembre 2006, pp. 1107-1117)

Nuevas normas internacionales sobre informes de auditoría; Casal, Armando M. (2007) - Artículo de revista (Enfoques: Contabilidad y Auditoría, n. 1, enero 2007, pp. 1-25)

Respecto a las normas internacionales de auditoría, no es preciso decir "amén"; Mora, Cayetano A. (2009) - Artículo de revista (D&G Profesional y Empresaria, año 2009, n. 115, Abril 2009, pp. 409-417)

**Políticas e Instrumentos de la Subsecretaría de
Industria - SICyPyME -**

Desarrollo de oportunidades de negocios y procesos innovativos en sectores, actividades o tramas productivas

Proyecto PNUD ARG/08/01

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/405/banner_politicas_e_instrumentos_de_la_sicypyme_para_salta.ppt

**FONTAR - Proyecto de Innovación Tecnológica y
Beneficios**

Recordamos que el objetivo del FONTAR es Contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Innovación Tecnológica, mediante

- El apoyo del sector productivo en el financiamiento de los diferentes proyectos de innovación.
- El fortalecimiento de instituciones en su asociación con el sector productivo.

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/406/banner_fontar.ppt

Feriados Nacionales, días no laborales y otras festividades Año 2010. Fechas de su goce

A los efectos de permitir organizar las actividades de las empresas, consideramos oportuno acercarles el calendario de los feriados nacionales, días No Laborables y otras festividades correspondientes al año 2010, con las fechas en que serán conmemoradas, de acuerdo con la normativa vigente.

http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/408/info_gral_feriados_nacionales.pdf

Modelos de Informes y Certificaciones
■ **Informe del Auditor por aplicación de procedimientos previamente acordados sobre (*)**

Destinatario

Identificación de la información específica

En mi carácter de contador público (“independiente”: esta condición no exigida por la IFAC, puede surgir del convenio con el cliente o de las normas nacionales; o en su caso señalar: “no independiente), a su pedido y a efectos de su presentación (usuarios u organismos que requieran la información), he convenido realizar ciertos procedimientos sobre información financiera que se indican en el párrafo siguiente sobre el Apéndice... de (nombre del ente), que se acompaña al presente, y que ha sido inicialado por mí a los efectos de su identificación, con el objetivo de (detallar)

División de responsabilidad

La preparación de dicha información es responsabilidad de la gerencia del ente. Mi responsabilidad es la de emitir un informe en base a los procedimientos previamente acordados.

Alcance de la tarea realizada y hallazgos

Mi tarea profesional consistió en la aplicación de procedimientos que han sido acordados con la gerencia de (nombre del ente) al solo efecto de que los resultados sean presentados a los usuarios antes indicados, habiendo sido desempeñado de acuerdo con el Estándar ... (indicar el estándar internacional o norma nacional pertinente). No hago manifestación alguna con respecto a la suficiencia de tales procedimientos, la que es responsabilidad de los usuarios especificados en el presente informe, tanto en lo referente al objetivo por el cual ha sido requerido, como para cualquier otro propósito, habiéndose restringido a la ejecución de los siguientes procedimientos acordados con ustedes:

(Detallar los procedimientos, alcances, hallazgos/observaciones – errores y excepciones encontrados – del trabajo)

Declaraciones adicionales

Mi trabajo no consistió en efectuar una auditoría, ni una revisión, cuyos objetivos son expresar un cierto nivel de seguridad sobre la información contenida en el Apéndice... de (nombre del ente), indicando en el primer párrafo. En consecuencia, no emito un informe de auditoría o revisión ni

ninguna seguridad (certeza). En el caso de haberse efectuado procedimientos adicionales, podrían haber surgido otros aspectos que pudiera haber entendido adecuado informar a ustedes.

El presente informe se emite con relación a lo mencionado en el primer párrafo, y para uso exclusivo de (funcionarios y nombre del ente), y para ser presentado a (usuarios/organismos que requieren la información) y, en consecuencia, no debe ponerse a disposición de quienes no hayan acordado los procedimientos realizados individualizados en el alcance de la tarea, ni asumido la responsabilidad con respecto a la suficiencia de dichos procedimientos para sus fines específicos.

Lugar y fecha de emisión

(*) Fuente: Casal, Miguel Armando; Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados; 1ª Ed.; Bs. As.; Editorial Errepar; 2009.

<p>Modelos de Informes y Certificaciones</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Certificación del formulario de Declaración Jurada. Ingresos Brutos CM 05 – SIFERE

Señores:

Directores de:

Domicilio:

1. De acuerdo a su pedido y a efectos de su presentación ante la Dirección General de Rentas de, he revisado en lo que es materia de mi competencia, la información preparada por, inscrita en el impuesto sobre los ingresos brutos Convenio Multilateral bajo N°, contenida en el formulario de declaración jurada CM 05 año 20XX, referida al apartado resumen del período fiscal (base imponible, impuesto liquidado, retenciones y percepciones) de dicho formulario, el cual se adjunta y ha sido inicialado por mí a efectos de su identificación.

Alcance de la tarea realizada

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo que me fueran exhibidos por la sociedad en la medida que consideré necesario en las circunstancias. Mi tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Mi tarea profesional no consistió en realizar un exámen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información antes mencionada, sino que se limitó únicamente a cotejar la información mencionada en el párrafo 1 con los registros contables/extracontables y demás elementos de respaldo que me fueron suministrados por la sociedad a mi requerimiento, especialmente los que se detallan:

Form. DD JJ CM 03 por el período comprendido entre / y /
Libro IVA ventas (rubricado o no rubricado)

Manifestación Profesional

3. Sobre la base de la tarea realizada, CERTIFICO que la información mencionada en el párrafo 1 surge de registros contables, extracontables y demás elementos de respaldo que me fueron exhibidos por la sociedad.

.....,de.....de.....

Modelos de Informes y Certificaciones

- **Informe del auditor independiente sobre Entradas y Salidas de fondos percibidas en efectivo (*)**

Destinatario Dirección

En mi carácter de auditor independiente, he auditado el estado financiero de las entradas y salidas de fondos en efectivo de por el ejercicio terminado elde 200X, firmado a los efectos de su identificación adecuada.

Responsabilidad de la Gerencia

La confección y presentación razonable del citado estado es responsabilidad de la agencia de e incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con su preparación a los efectos de que no contenga declaraciones erróneas significativas, motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado antedicho, basando mi informe en las normas de auditoría vigentes en la República Argentina aplicables para las tareas de investigaciones especiales.

Dichas normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero antedicho está libre representación errónea significativa. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen de mi valoración de representación errónea significativa. Para dicha valoración del riesgo, se considera el control interno pertinente de la entidad para la preparación del estado financiero como la base para determinar los procedimientos de auditoría, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencia que sustente los montos y revelaciones en el estado financiero adjunto, y además incluye evaluar la apropiado de los sensores contables usados y las estimaciones significativas realizadas por la gerencia, así como evaluar la presentación general del estado auditado.

Entiendo que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión sobre el estado financiero antedicho está libre de representación errónea significativa. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen de mi valoración de representación errónea significativa. Para dicha valoración del riesgo, se considera el control interno pertinente de la entidad para la preparación del estado financiero como base para determinar los procedimientos de auditoría, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencia que sustente los montos y revelaciones en el estado financiero adjunto, y demás incluye evaluar lo apropiado de los sensores contables usados y las estimaciones significativas realizadas por la gerencia, así como evaluar la presentación general del estado auditado.

Entiendo que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión sobre el estado financiero de entradas y salidas de efectivo.

Aclaraciones previas al dictamen

La política de es preparar el estado que se acompaña sobre la base de entradas y salidas de efectivo. Sobre esa base los ingresos se reconocen cuando se cobran y no cuando se devengan, y los gastos son reconocidos cuando se pagan, y no cuando se incurre en ellos.

Dictamen

En mi opinión el estado financiero de las entradas y salidas de fondos en efectivo que se acompaña presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos cobrados y pagados por Durante el ejercicio que terminó el de De 200X, conforme con la base de entradas y salidas

de efectivo (sensor), según se describen la nota a tal estado.

Lugar y fecha de emisión

(*) Fuente: Casal, Miguel Armando; Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados; 1ª Ed.; Bs. As.; Editorial Errepar; 2009.

Modelos de Informes y Certificaciones

- **Informe especial del auditor independiente sobre el Reporte de la Gerencia sobre el Control Interno (*)**

Destinatario

Dirección

En mi carácter de auditor independiente he practicado un examen de la evaluación preparada por la gerencia sobre el control interno de la sociedad al de de 200X conforme a la estructura conceptual integrada del control interno, fundamentada en el informe COSO (Comité Of Sponsoring Organizations Of Treadway comisión) y presentado en el "Informe a la Gerencia", que es por mí inicialado a los efectos de su identificación.

Responsabilidad de la gerencia

La gerencia tiene la obligación de que la sociedad mantenga a un sistema de control interno sobre informes financieros, el cual está diseñado para proveer una seguridad razonable a la dirección y propietarios en lo que respecta a la preparación de los estados contables financieros.

Manifestaciones del informe de la gerencia

El sistema incluye una estructura organizacional documentada y divisiones de responsabilidades políticas establecidas y procedimientos que incluyen un código de conducta para crear un clima ético fuerte, el cual se comunica, y la selección, entrenamiento y desempeño del personal. Auditoría interna monitorea la operación del sistema de control interno e informa los resultados y recomendaciones y se toman las medidas correctivas para controlar las deficiencias y para mejorar el sistema a medida que se superan las debilidades. El comité de auditoría está compuesto por directores independientes y provee una vigilancia sobre los procesos de informes financieros.

Limitaciones inherentes en la efectividad de cualquier sistema de control interno

Hay limitaciones inherentes en la efectividad de cualquier sistema de control interno, incluyendo la posibilidad de errores humanos y los fraudes y encubrimientos de los controles. De esa manera, aun con el sistema de control interno efectivo, éste solamente puede proveer una seguridad razonable con respecto a las operaciones de los estados contables financieros. Adicionalmente, la eficacia de un sistema de control interno puede cambiar con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir un dictamen aplicando las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, correspondientes a las tareas de investigaciones especiales. Dichos estándares requieren que planifique y ejecute la auditoría con propósito especial, para obtener una razonable, pero no absoluta, seguridad de que la información sometida a mi examen no contenga declaraciones erróneas significativas, motivadas por fraude o error.

He auditado los estados contables financieros de la sociedad al de 200X, habiendo emitido con fecha un informe de auditoría sin salvedades.

Dictamen

Sobre la base de mi tarea profesional informo que:

- 1) La sociedad evaluó su sistema de control interno al de De200X en relación con los criterios de un control interno efectivo, descriptos en el "Control interno-estructura integrada" del informe COSO, publicado por el Comité de organizaciones patrocinadores de la Comisión treaday. Basados en estos criterios, la empresa consideró que, a esa fecha, el sistema de control interno cumple con dichos criterios.
- 2) En mi opinión, el sistema de control interno de al de 200X es efectivo, en todos los aspectos significativos, basado en el informe COSO – Estructura conceptual integrada del control interno.

Alternativa

- 1) Basado en el trabajo descrito en este informe, nada ha llegado a mi atención que motive pensar que el control interno de al de 200X, no es efectivo, en todos los aspectos significativos, basado en el informe COSO ...

Información especial requerida por disposiciones legales, organismos de control y/o profesionales

En cumplimiento de tales disposiciones, informo que:

Responsabilidad por la actualización del informe

No tengo responsabilidad por la actualización de este informe debido a los hechos y circunstancias que ocurran después de su fecha.

Lugar y fecha de emisión

(*) Fuente: Casal, Miguel Armando; Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados; 1ª Ed.; Bs. As.; Editorial Errepar; 2009.

Modelos de Informes y Certificaciones

- Informe especial del auditor independiente sobre Cumplimiento con un Contrato (*)

Destinatario

Dirección

En mi carácter de auditor independiente, he auditado el cumplimiento de con los asuntos de contabilización y de información financiera de las Secciones
a inclusive del Contrato, fechado el de 200X con el banco,
agencia de la localidad

Responsabilidad de la Gerencia

El cumplimiento con los temas de contabilización y de información financiera, de las secciones antedichas del contrato identificado, es responsabilidad de la gerencia de e incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con su preparación a los efectos de que no contenga declaraciones erróneas significativas, motivadas por fraude o error, seleccionado y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo, en su caso, estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento del ente con el contrato antedicho,

basando mi informe en las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aplicables para las tareas de investigaciones especiales.

Dichas normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría para las tareas de investigaciones especiales.

Dichas normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si ha cumplido con las secciones pertinentes del contrato auditado. Una Auditoría incluye valorar el riesgo de representación errónea significativa y examinar evidencia apropiada sobre una base de pruebas.

Entiendo que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveer una base razonable para mi opinión sobre el cumplimiento del ente con los temas contables y de información financiera del contrato mencionado.

Dictamen

En mi opinión, guardó cumplimiento, respecto de todo lo significativo, con los asuntos de contabilización y de formación financiera de las Seccionesa..... inclusive, del Contrato al de de 200X, a que hice referencia en los párrafos precedentes.

Lugar y Fecha de emisión

(*) Fuente: Casal, Miguel Armando; Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados; 1ª Ed.; Bs. As.; Editorial Errepar; 2009.

Modelos de Informes y Certificaciones

- **Informe especial del auditor independiente sobre Liquidaciones de Gastos comunes de un Centro Comercial (*)**

Destinatario

Dirección

En mi carácter de auditor independiente he auditado las “ Liquidaciones de gastos comunes y del fondo de publicidad” de los locales del centro comercial, según los términos de los contratos con la sociedad administradora y por el período, las cuales son inicialzas a los efectos de su identificación adecuada.

Responsabilidad de la Gerencia

La preparación y presentación razonable de dichas liquidaciones es responsabilidad de la gerencia de e incluye el mantenimiento de los controles internos pertinentes vinculados con su preparación a los efectos de que no contengan declaraciones erróneas significativas, motivadas por fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi Responsabilidad e expresar una opinión sobre las liquidaciones de gastos comunes y del fondo de publicidad antes mencionadas, basando mi informe en las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aplicables para los trabajos de investigaciones especiales.

Dichas normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría para obtener un seguridad razonable sobre las liquidaciones están libres de representación errónea significativa. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen de mi valoración del riesgo de representación errónea significativa. Para dicha valoración del riesgo se considera el control interno pertinente del ente para la preparación de dichas liquidaciones, como la base para determinar los procedimientos de auditoría, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencia que sustenta los montos y revelaciones de las liquidaciones, y demás incluye evaluar lo apropiado de las normas contables

utilizadas y las estimaciones realizadas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de tal información.

Anexo de liquidaciones mensuales de gastos comunes de la sociedad administradora, las cuales están respaldadas por los listados de control, el cierre de gastos y los subsidios mensuales de facturación del fondo de promoción y publicidad, firmado a los efectos de su identificación:

He realizado el análisis de la información contenida en dicho anexo y aplicado a los siguientes procedimientos básicos de auditoría:

- a) Actualización del conocimiento del sistema involucrado y de su ambiente de control.
- b) Pruebas de cumplimiento de los controles existentes que se aseguran la validez, integridad y lo adecuado de la información.
- c) Verificación del rubro de gastos comunes mensuales, por todo el período, constatando el corte de la documentación.
- d) Verificación por nuestras selectivas de la aplicación de los gastos mensuales significativos, elegidos en base a revisiones analíticas, con la documentación respaldatoria, con un alcance vinculado al análisis del riesgo de auditoría.
- e) Recálculo del monto liquidado en concepto del fondo publicidad, aplicando el % sobre el valor mensual, facturado en igual período indicado y su cotejo con la registración contable.

Entiendo que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión sobre las liquidaciones de gastos comunes y del fondo de publicidad.

Dictamen

En mi opinión:

- 1) Las liquidaciones de gastos comunes que la Sociedad Administradora, efectuó a los concesionarios del centro comercial por el período al, son razonables en lo que hace a los montos recaudados y su aplicación.
- 2) El fondo de publicidad por el período alcorresponde al, por ciento del total determinado en concepto de valor mensual, conforme al artículo Punto Del contrato de concesión de las cuotas extraordinarias liquidadas. Es razonable su aplicación según surge de las ventas consignadas en el estado de resultados al de de 200X.

Lugar y Fecha de emisión

(*) Fuente: Casal, Miguel Armando; Tratado de Informes de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados; 1ª Ed.; Bs. As.; Editorial Errepar; 2009.

Modelos de Informes y Certificaciones

- **Informe del Auditor Independiente para entes Cooperativos**

Señores Presidente del
Consejo de Administración de
XXXXX Cooperativa Limitada
Domicilio
Lugar – Provincia

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoria de los estados contables de XXXXX Cooperativa Limitada. detallados en el apartado siguiente. Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados contables, en base a mi trabajo de auditoria.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

1.1 Estado de Situación Patrimonial al ... de.....de 200X, comparativo con el ejercicio anterior

Activo	\$ xxxxxxx
Pasivo	\$ zzzzzzz
Patrimonio Neto	\$ hhhhhh

1.2 Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el ...de.....de 200X cuyo excedente (pérdida) del ejercicio es \$ ssssss, comparativo con el ejercicio anterior

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el.....de.....de de 200X comparativo con el ejercicio anterior.

1.4 Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el ...de....de 200X comparativo con el ejercicio anterior.

Incluyendo las notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

2. INFORMACION COMPLEMENTARIA AGREGADA POR LA COOPERATIVA REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR.

He auditado también el Anexo xx "Información Requerida por los Organismos de Contralor" con detalle de información institucional, Información económica financiera, Indicadores e índices patrimoniales, económicos y financieros e Información sobre apoyos financieros.

3. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria RT N° 7, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Estas normas exigen la adecuada planificación, ejecución y conclusión de la auditoria para poder establecer con razonable seguridad que, la información proporcionada por los estados contables en su conjunto, carece de desvíos significativos.

De acuerdo con el alcance del trabajo de auditoría realizado no he tomado conocimiento de errores e irregularidades significativos que afecten los estados contables. Sin embargo las tareas realizadas no tienen por objeto detectar fraudes o irregularidades, ya que la responsabilidad por la prevención de los mismos es del Consejo de Administración y la gerencia de la Cooperativa

Una auditoria comprende la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de las afirmaciones y cifras relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes efectuadas por la Gerencia; la revisión de las normas contables de valuación y exposición utilizadas, y el control de la presentación general de los estados contables. Considero que la auditoria que efectué fundamenta razonablemente la opinión expresada en el apartado 5.

4. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los datos identificados en el punto 2 de este Informe han sido auditados durante la revisión de los estados contables y son presentados por la cooperativa a los efectos de cumplir con la información requerida por los organismos de contralor; por lo tanto, no son necesarios para una presentación razonable de la información que deben contener los estados contables básicos.

5. DICTAMEN

En mi opinión:

- Los estados contables detallados en 1 presentan razonablemente, en sus aspectos significativos la situación patrimonial de XXXXX Cooperativa Limitada al ... de de 200X, los excedentes (o pérdidas) de sus actividades, la evolución del patrimonio neto y la variación de su estado de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo

con normas contables profesionales.

- b) Los conceptos señalados en el punto 2 de éste informe, presenta, en sus aspectos significativos, razonablemente la información en ellos contenida.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

6.1 En base a mi examen descrito en el punto 2, informo que los estados contables citados en 1 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con la ley de cooperativas.

6.2 Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables alde.....de 200X, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la sociedad, ascienden a \$....., siendo las mismas no exigibles a esa fecha (de las cuales, \$....., eran exigibles a esa fecha).

6.3. La entidad XXXXX Cooperativa Limitada se encuentra alcanzada por la contribución especial establecida por la Ley Nº 23.427 inscripta con la CUIT 30-99999999-9 existiendo (o no existiendo) deuda devengada al de de 200X por \$..... , de la cual \$..... eran exigibles a esa fecha.

Salta, de de 200X

Cr. XXXXX X XXXX
Contador Público
Mat. Tomo Folio

Modelos de Informes y Certificaciones

- **Certificación sobre resolución nº 24/2001 y sus modificatorias de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME)**

En mi carácter de Contador Público independiente, a su pedido y para su presentación ante la SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO REGIONAL (SEPYME), certifico la información detallada en el apartado siguiente:

1.- INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN

Declaración efectuada por la sociedadcon respecto a:

- Montos de ventas realizadas en los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.00X
- Montos de ventas realizadas en los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.00X
- Montos de ventas realizadas en los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2.00X

2. – TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional independiente se limitó a cotejar los conceptos contenidos en la Declaración señalada en 1, con los comprobantes respaldatorios, registros y documentación habiendo constatado su concordancia:

- Sub Diario de Ventas
- Libro Diarios rubricados en el Registro Público de Comercio.
- Selectivamente, he comprobado los importes diarios registrados como ventas con las facturas y remitos emitidos por la empresa.
- Registros contables llevados de conformidad con normas legales.
- Declaraciones Juradas de obligaciones fiscales correspondientes a los ejercicios contables cerrados el 31 de Diciembre de los años 2.00X, 2.00Xy 2.00X
- Documentación complementaria en poder de la empresa.

3. – MANIFESTACION PROFESIONAL

Sobre la base de las tareas descriptas:

- Certifico que las Ventas Netas Totales por el período del ejercicio contable cerrado el 31 de Diciembre de 2.00X suman para todo el período \$ (pesos) y surgen de los registros contables y documentación, que se detallan en el apartado 2. -----
- Certifico que las Ventas Netas Totales por el período contable cerrado el 31 de Diciembre de 2.00X suman para todo el período \$ (pesos) y que surgen de los registros contables y documentación que se detallan en el apartado 2. -----
- Certifico que las Ventas Netas Totales por el período contable cerrado el 31 de Diciembre de 2.00X suman para todo el período \$ (pesos) y que surgen de los registros contables y documentación que se detallan en el apartado 2. -----

La Resolución 24/2001 y sus modificatorias, en su artículo 1º establece que una empresa industrial puede ser recategorizada como “Mediana Empresa” si la facturación promedio de los tres últimos ejercicios económicos, no supera los \$(pesos.....). Según se puede observar, la empresa Obtuvo Ventas Netas Totales promedios para los ejercicios contables comprendidos entre el 31 de Diciembre de 200Xy el 31 de Diciembre de 200Xpor un total de \$-----

Por todo lo antes expuesto, puedo concluir que la empresa cumple con lo establecido por la Resolución N° 24/2001 y sus modificatorias encuadrándose la misma como empresa, dentro de la categoría “Mediana Empresa”

Salta, / /

JURISPRUDENCIA

- ❖ **Contrato de trabajo. Trabajo de mujeres. Maternidad. Descansos diarios por lactancia. Habilitación de salas maternas y guarderías a cargo del empleador. Magariños Carolina Fernanda c/Galeno Argentina S.A. s/dif. de salarios, C.N.A.T., Sala II....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/402/juris_3297.doc

- ❖ **Contrato de trabajo. Viajantes de comercio. Comisiones. Carga de la prueba. Ventas no acreditadas por el trabajador. Cerdido Nicolás c/Coca Cola FEMSA de Buenos Aires**

S.A. s/despido, C.N.A.T., Sala VI....

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/402/juris_3300.doc

- ❖ **Contrato de trabajo. Extinción. Mutuo acuerdo. Convenio extintivo. Formas y modalidades. Díaz Gerardo Martín c/Nationale Nederlanden Cía. de Seguros de Vida N.V. s/dif. de salarios, C.N.A.T., Sala IV....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/402/juris_3301.doc

- ❖ **Contrato de trabajo. Extinción. Indemnización por inmunidad gremial. Delegada sindical suplente. Inestabilidad del puesto. Extensión de tutela. Pietrantuono Graciela Noemí c/A.F.I.P. s/juicio sumarísimo, C.N.A.T., Sala I....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/402/juris_3302.doc

- ❖ **Riesgos del trabajo. Accidentes de trabajo. Acción de derecho común. Daño resarcible. Rubros y montos. Daño emergente o lucro cesante. Concepto. Padelin Pedro c/Coordinación Ecológica Area Metropolitana S.E. s/acción ord. De nulidad, C.N.A.T., Sala VIII....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/403/juris_3303.doc

- ❖ **Contrato de trabajo. Solidaridad. Subcontratación y delegación. Actividad normal y específica. Tercerización. Mantenimiento de servicios informáticos. Canelo Adrián Abel c/Telecom Personal S.A. y Otro s/despido, C.N.A.T., Sala IV....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/403/juris_3304.doc

- ❖ **Contrato de trabajo. Extinción por despido por causa de embarazo. Maternidad. Falta de notificación. Embarazo notorio. Excesivo rigorismo formal. Espina Marisa Beatriz c/Navarro Elena Beatriz s/despido, C.N.A.T., Sala VI....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/403/juris_3305.doc

- ❖ **Sociedades. Administradores, representantes y gerentes. Responsabilidades, facultades y deberes. Condena a miembros del Directorio. Conductas violatorias. Transportes Perpen S.A. s/quiebra contra Ernesto Perpen y Otros sobre ordinario (acción de responsabilidad), C.N.Com., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/403/juris_2875.doc

- ❖ **Concursos y quiebras. Clausura del procedimiento. Clausura por distribución final. Auto de clausura. Omisión. Imposibilidad de generar perjuicio al fallido. Pretensión de que se decrete la conclusión de la quiebra. Procedencia. Bade Francisco Abelardo s/quiebra, C.N.Com., Sala E....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/404/juris_2876.doc

- ❖ **Concursos y quiebras. Proceso de verificación. Créditos laborales. Pronto pago. Suspensión de intereses. Quiebra. Giménez Dora Norma s/quiebra s/incidente de verificación (por Alarcón Ofelia), C.N.Com., Sala E....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/404/juris_2877.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Notificaciones. Plazos. Declaraciones presentadas fuera de término. Graduación de la multa. Reducción. Productos e Insumos de Fitness S.A. s/apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/404/juris_2878.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Determinación de oficio. Presunciones. Legitimidad. Precio promedio utilizado. Construcción de inmuebles. Revocación de la resolución. G.B.G. Construcciones S.R.L. s/apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/404/juris_2879.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Sanciones. DD.JJ. inexacta. Conducta dolosa. Responsabilidad del declarante. Error contable. Reencuadre de la conducta de la actora. Reducción de sanciones. Trenque Lauquen de la Costa S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/405/juris_2880.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Defraudación. Facturas apócrifas. Incumplimientos formales de un tercero. Presunción sobre otra presunción. Concursos. Verificación de créditos fiscales. Aerofarma Laboratorios S.A.I.C. s/apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/405/juris_2881.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Omisión de impuestos. Declaración jurada presentada en cero. Rectificativa. Configuración del aspecto objetivo. Reducción de sanciones. Amiano S.R.L. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/405/juris_2882.doc

- ❖ **Impuesto sobre los bienes personales. Acciones o participantes en sociedades. Ley 19.550. Responsables sustitutos. Bienes situados en el país de titularidad directa de sujetos del exterior. Argencard S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/405/juris_2883.doc

- ❖ **Impuesto a la ganancia mínima presunta. Base imponible. Capacidad contributiva. Cálculo sobre la base de activos impugnados. Litispendencia. Graduación de la sanción. Estancias Norafe del Salado S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/406/juris_2884.doc

- ❖ **Impuesto a las ganancias. Incremento patrimonial no justificado. Indemnizaciones. Presunciones. Concepto de renta dispuesta o consumida en gastos no deducibles. Revocación de la resolución. Torreta Fernando Jorge s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/406/juris_2885.doc

- ❖ **Impuesto a las ganancias. Salidas no documentadas. Deducción del pago no documentado. Tasa. Concepto de obtener, mantener y conservar ganancias gravadas. Veracidad de los comprobantes impugnados. Antu Aplicaciones Industriales Integradas S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/406/juris_2886.doc

- ❖ **Impuesto a las ganancias. Deducciones. Diferencias de cambio. Tenencia de moneda extranjera. Ajuste por inflación. Accionar espontáneo. Presentación con valores inexactos. Cepas Argentinas S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/406/juris_2887.doc

- ❖ **Impuesto a las ganancias. Ajuste por inflación. Recurso de repetición. Valuación de activos y pasivos. Ajuste a favor del recurrente. Incremento en el resultado neto final. Akapol S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/407/juris_2888.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Pedido de nulidad. Contrato de mutuo. Impugnación del pasivo. Fecha cierta del instrumento de la operación. Falta de prueba por el Fisco de la simulación alegada. Aridos de Campana S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/407/juris_2907.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Sanciones. Regímenes generales de información. Reducción de multa. Nulidad de los actos administrativos. Vicios de procedimiento. Muraroa S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/407/juris_2908.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Omisión de impuestos. Error excusable. Inadmisibilidad. Omisión de declarar intereses presuntos sobre retiros de los directores que excedieron los honorarios asignados. Proveza S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/407/juris_2909.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Anticipos. Declaraciones juradas rectificativas. Atrasos en el pago. Violación de leyes fiscales. Multas. Sanción. Cortelletti Ricardo José s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/408/juris_2910.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Tribunal Fiscal de la Nación. Competencia. Intimación de pago. Cómputo indebido contra el impuesto determinado. El Fisco opuso excepción de incompetencia. Saumur S.A. s/apelación, T.F.N., Sala B....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/408/juris_2911.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Sanciones. Regímenes generales de información de terceros. Declaraciones juradas informativas. Incumplimiento a los deberes formales. Revocación. Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires s/recurso de apelación, T.F.N., Sala C....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/408/juris_2913.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Defraudación. Agentes de retención. Omisión de actuar como agente de retención. Incompetencia del juez administrativo. Improcedencia. CCI Construcciones S.A. s/recurso de apelación - I.V.A., T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/408/juris_2316.doc

- ❖ **Régimen penal tributario. Prescripción de la acción penal. Determinación de oficio. Prejudicialidad de la sentencia penal. Excepción de prescripción. Improcedencia. Laje Alberto Jorge s/apelación - I.V.A. y ganancias, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/409/juris_2917.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Sanciones. Conducta dolosa. Recalificación de la conducta del contribuyente. El Fisco no llega a demostrar la existencia subjetiva de punibilidad. Inexistencia de dolo. Visciarelli Antonio Luis s/apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/409/juris_2918.doc

- ❖ **Procedimiento tributario. Anticipos. Declaraciones juradas rectificativas. Atrasos en el pago. Violación de leyes fiscales. Multas. Sanción. Neumáticos del Interior S.A. s/recurso de apelación, T.F.N., Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/409/juris_2919.doc

- ❖ **Concursos y quiebras. Funcionarios concursales. Síndico. Designación. Quiebra decretada a pedido de un acreedor privilegiado. Continuación del síndico del concurso. Boeing S.A. s/quiebra s/incidente de apelación - art. 250 - C. Proc. (por Aljanati Lea Beatriz), C.N.Com, Sala A....**

Si ud. desea consultar el texto completo, en formato Microsoft Word (DOC), puede descargarlo a través del sitio web del Consejo en: http://www.cpcesla.org.ar/doc/boletin/409/juris_3028.doc

NOMINA DE PERITOS
CONTADORES SORTEADOS
Período 01- 09 -2009 al 31 - 10 -2009

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
197.423/07	C.C. 10 ^a	Shuap, Jaime Norberto – AMI BUE S.A. vs. De Pauli, Enrique Marcelo s/Sumario Daños y Perjuicios Por Accidente de Tránsito – Embargo Preventivo	RAYA, Gerardo Jesús	02/09/09

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
167.845/06	C.C. 11ª	Conevial S.R.L. vs. La Hoyada S.R.L. , Cornejo Castellanos, Diego y Otros s/Ordinario: Simulación – Acción Revocatoria o Pauliana	ZAPATA, Nolasco José	02/09/09
17.204/07	C.C.	Rodríguez, Inocencia del Valle vs. Andemar S.A. y/u Otro Daños y Perjuicios	SORAIRE, Luis Humberto	03/09/09
21.276/08	Trab. Nº4	Yapur, Ángel Bernabé y/o Jurqui, Sergio Eduardo vs. BBVA Banco Francés S.A. - Ordinario	GUAYMAS, Sergio	03/09/09
29.403/06	Con. Adm.	Tolaba, Adolfo Armando y Otros vs. Provincia de Salta y Banco Macro Bansud S.A. (Conexo Expte. Nº 3.104/04) s/Contencioso Administrativo	LAVIN, Laura Raquel	04/09/09
2- 273.404/09	C.C. 5ª	Prina, Constanza vs. Antis S.A. – General Motors de Argentina S.A. s/Sumarísimo o Verbal	PEREZ, Horacio Gustavo	04/09/09
20.841/08	Trab. Nº 5	Zurita, Juan Orlando vs. Néstor A. Morizzi S.A. - Ordinario	BLASCO, Oscar Arnaldo	04/09/09
216.860/08	C.C. 4	Zelaya, Liliana Elena vs. Aero Sur S.A., Rivella, Lia Noemí Aliar Viajes s/Daños y Perjuicios	MERA DE ANDRIANO, Myrtha	04/09/09
17315/06	C.C. 2ª	Páez, Mario César y Ledesma, Beatriz vs. Banco Santander Río S.A. s/Daños y Perjuicios	PEREZ, Horacio Gustavo	04/09/09
112.757/04	C.P y Flia. 3ª	Fernández, Oscar Edmundo; Solaligue, Ángela Miriam – Divorcio Por Presentación Conjunta	DI GIANANTONIO, Antonietta E.	08/09/09
17.036/07	Trab. Nº 1	Arancibia, Jorge Antonio vs. Distribuidora Andrea Rosa S.A. y/o Auil, Humberto y/o Sucesores y/o Segura Pérez Pedro José y/o Sucesores y/o Segura, Pedro José - Ordinario	DOMINGO DE AGUIRRE, Lina G.	08/09/09
190.945/07	C.C. 3ª	Estación Visión S.R.L. vs. Transporte Fátima S.R.L. Medida Cautelar – Embargo Preventivo	ROSSI, Osvaldo	08/09/09
2- 182.082/07	C.C. 9ª	Latigano, Nancy Edith; Varela Pinto, Analía vs. La Veloz del Norte S.A. s/Sumario Daños y Perjuicios Por Accidente de Tránsito	ARENAS, Elvira Evelia	10/09/09
255.761/09	C.C. 5ª	Fernández, Horacio Omar vs. H.S.B.C. BANK Argentina S.A. –Sumario - Rectificación de Datos – Daños y Perjuicios	SONA DE NEGRI, Maria M.	10/09/09
22.352/09	Trab. Nº 3	Díaz, Omar Rogelio vs. Cuadros, Lucas y/o Butignol, María Isabel y/o Farmacia Fleming y/o Responsable Legal Por Ordinarios	TREJO, Mario José	10/09/09
21.943/08	Trab. Nº 4	Coronel, Maximiliano vs. Igloo S.R.L. y/o Savoy, Víctor y/o Quienes Resulten Responsables Por Ordinarios	MENDEZ, Juan Marcos	10/09/09
21.393/08	Trab. Nº 1	Mayo, Raúl Héctor vs. Simesen de Bielke, Martín Miguel Por Ordinarios	ZENDRON, Raúl José	16/09/09

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
86337/03	C.C. 8ª	Coop. de Viv. y Cons. P/Trabajadores Viales de Salta Ltda. vs. Apaza, Elsa del Valle s/Sumario:Cobro de Pesos - Embargo Preventivo	VALDEZ, Francisco Mario	17/09/09
18.070/07	Trab. Nº 4	Carrasco, Orlando vs. La Veloz del Norte S.A. y/o Quien Resulte Legalmente Responsable - Ordinario	MONTEROS, Julio Cesar	17/09/09
242.551/08	C.C. 2ª	López, Diesel S.A. vs. Terrades, Hugo s/Ordinario – Cobro de Pesos	AGUILERA, Myriam Silvana	18/09/09
21.725/08	Trab. Nº 3	Pinikas, Daniel Alejandro vs. Arauz de Rozar y/o Gonzalez, Silvia Norma Por Ordinarios	SORAIDE, Elias	18/09/09
21.020/08	Trab. Nº 6	Rivella, Ángel Marcelo vs. Massalin Particulares S.A. - Ordinario	TRAVERSO LORCA, Liliana	22/09/09
16.906/06	Trab. Nº 1	Bonifacio, Enrique Rolando vs. Best Food S.R.L. y/o Morales, Rubén Elías y/o Quien Resulte Responsable	CORIMAYO, Hugo Armando	22/09/09
185.028/07	C.C. 9ª	Delaloye, Mario Dardo vs. Salta Refrescos S.A. Sumario Daños y Perjuicios	TEJERINA, Alberto Eduardo	22/09/09
21.728/08	Trab. Nº 4	Streuli, Juan Ignacio vs. Servi Gas S.R.L. Por Ordinarios	MONGAY, Jorge Alberto	22/09/09
2- 155.386/06	C.C. 5ª	Ruiz, Nelson David vs. Municipalidad de Joaquín B. González – Caja de Seguros de Vida S.A. s/Sumario	SOTO, Blanca Del Socorro	22/09/09
20.579/08	Trab. Nº 5	Minero, Moira Anabella vs. Adoc. Arg. S.R.L. y/o Quien Resulte Responsable Legal - Ordinario	DOMINGUEZ, Nicolás Eduardo	24/09/09
173.482/07	C.C. 1ª	Provincia de Salta vs. Maidana, Miguel Ángel s/Sumario Por Cobro de Pesos	DOYLE, Valeria Viviana	24/09/09
22.553/09	Trab. Nº 3	Acosta, Héctor Daniel vs. A.R.A. Consultora S.R.L. y/o; Quien Resulte Responsable - Ordinario	BRIONES VEGA, Oscar Arturo	24/09/09
21.795/08	Trab. Nº 4	Escalera Flores, Ever Juan vs. Ramírez E Hijos S.R.L. Por Ordinarios	LUCCA, Claudio Fernando	24/09/09
4.238/05	C.C. 2ª	Municipalidad de Apolinario Saravia vs. Gómez, Ángel Ernesto y Otros s/Ordinarios: Repetición de Pago	TEJERINA, Alberto Eduardo	24/09/09
275.152/09	C.C. 1ª	Lorenz Curt, Walter vs. Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada s/Oficio Ley 22.172	SARMIENTO, Patricia Liliana	24/09/09
22845/09	Trab. Nº 1	Kats, Ariel Marcelo vs. Consultores Asociados M.L.Q.L. S.R.L. s/Ordinarios	SARAVIA, Samuel	25/09/09
22.149/08	Trab. Nº 4	Arenas, Rafael Alejandro vs. Círculo Médico - Sumarisimo	GERONIMO, Mario César	29/09/09
225.958/08	C.C. 7ª	San Rafael S.A. vs. Obra Social del Personal de la Ind. Químicas y Petroquímicas (OSPIQYP) Filial Salta s/Sumarisimo	MANOFF, Silvia Ester	30/09/09

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
18.385/07	Trab. Nº 2	Vera, Claudia Mercedes vs. Hansen, Sandra Mariel – Ordinario	FERREIRA PADILLA, M. de los A.	30/09/09
251.356/09	C.C. 6ª	González, Raúl David s/Sucesorio	ARCE ARANIBAR, María Luisa	30/09/09
221.393/08	C.C. 6ª	Benavides, Miguel Ángel vs. Nieva, Julio Ernesto – Ordinario – Daños y Perjuicios – Medida Cautelar – Emb. Preb.	ARAOZ ESPOZ, Adriana	30/09/09
232.775/08	C.C. 8ª	Caja de Seguridad Social Para Abogados Pcia. De Salta vs. Gravaruk, Gonzalo Alejandro – Burgos Suarez, Juan Carlos Por Sumario Por Cobro de Pesos- Embargo Preventivo	BRANDAN, Gustavo Carlos	01/10/09
197.635/07	C.C. 8ª	Costilla, Nolasco y Otros vs. Compañía Industrial Cervecera S.A. y/o Resp. – Sumario: Daños y Perjuicios – Med. Cautelar	FERREYRA, Ana Carolina	01/10/09
3.791/07	C. Adm.	Terminal Salta S.A. vs. Municipalidad de Salta s/Contencioso Administrativo	GARCIA, Juliana Carolina	01/10/09
20.497/08	Trab. Nº 2	Herzing, Marcela Mónica vs. Energía y Vida de Argentina S.A. – Ordinario	GALUP, Aldo Rubén	02/10/09
22.149/08	Trab. Nº 4	Arena, Rafael Alejandro vs. Círculo Médico de Salta por Otros	PARENTIS, Juan Pablo	02/10/09
20.681/08	Trab. Nº 2	Bordón, Ángel Marcelo vs. Frigorífico Bermejo S.A. – Ordinario	SEGURA, Miguel Angel	05/10/09
225.925/08	C.C. Pro. Ej. 4ª	Ramírez, Carlos Alberto vs. Morales, Juan Gualberto s/Incidente de Levantamiento de Embargo	ARE, Graciela Nilda	05/10/09
217.789/08	C.C. 8ª	Fiori, Oreste, Enrique vs. Pérez, Raúl Fernando s/Sumario Por Cobro de Pesos	SILISQUE, Celso Francisco	05/10/09
18.291/08	C.C. 2ª	Rivera, González Fredy vs. Michel Farfán, Dina Magali s/Divorcio de Sociedad de Hecho	NIEVAS, Francisco Roque	06/10/09
22.188/09	Trab. Nº 3	Farfán, Osvaldo Antonio vs. Alto Molino S.R.L. Por Ordinarios	SOSA, Hugo Dardo	08/10/09
22.752/09	Trab. Nº 3	Garces, Ester Milagro vs. Coop. de Servicios Educativos Chicoana Ltda. y/o Instituto de Enseñanza Superior Chicoana	GONZALEZ, Nancy Elena	08/10/09
21.452/08	Trab. Nº 3	Mazzone, Sergio Benito vs. Hijos de Salvador Muñoz S.R.L. y/o Salvador Muñoz E hijos y/o Muñoz, Salvador (Hijo) y/o Quien Resulte Responsable - Ordinario	FERNANDEZ MOLINA, Nieves	09/10/09
21.795/08	Trab. Nº 4	Escalera Flores, Ever Juan vs. Ramírez E Hijos S.R.L. - Ordinario	MATEO, Carlos Alejandro	09/10/09

EXPTE.	NOM.	CARATULA	PROFESIONAL	FECHA
230.004/09	Trab. Nº 1	Heredia, Norma vs. Círculo Médico de Salta s/Ordinarios	NINA, Carlos Rodolfo	13/10/09
17.565/07	Trab. Nº 2	Cruz, Fabricio Fabián vs. Tejerina, Horacio Santiago y/o Planiagro Casa MAS-SEL Control de Plagas y/o Quien Resulte Legalmente Responsable - Ordinario	DOYLE, Valeria Viviana	13/10/09
22.933/09	Trab. Nº 3	Palomo, Héctor Emilio del Milagro vs. Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" s/Ordinarios	SUBIA, Abel Ceferino	13/10/09
19.509/07	Trab. Nº 1	Santillán, Noemí del Carmen vs. Inversora Juramento S.A. - Ordinario	SORAIRE, Luis Humberto	14/10/09
22.593/09	Trab. Nº 3	Flores, Claudi Julia vs. El Santeñito S.R.L.; Moraleja de Rocco, Cristina Por Ordinarios	TUÑON, José Antonio	14/10/09
72.866/08	C.P. y Flia. 5ª	Marina, Adriana Beatriz vs. Zambrano, Jorge Guillermo s/Aumento de Cuota Alimentaria – Oficio Ley 22172	SUBIA, Abel Ceferino	14/10/09
15.978/06	Trab. Nº 2	Zambrano, Claudio vs. Kutka, Ludovit s/Ordinario	SOLA DE KRAUSE, María	16/10/09
235.044/08	C. C. 11ª	Bulonera La Tuerca S.H. vs. Emaisa S.A. s/Sumario – Cobro de Pesos	FRIAS, Rosa Guillermina	19/10/09
278.141/09	C.C. 4ª	Rivero, Daniel Osvaldo vs. Corbalán, Juan Marcelo s/Oficio Ley 22.172	TORFE, Patricia del Valle	21/10/09
224.810/08	C.C. 3ª	Cruz, Laura Isabel vs. Sánchez, Claudio Antonio s/Ordinario de Reconocimiento de Condominio – Escrituración de un 50% y División de Condominio	NIEVAS, Francisco Roque	21/10/09
235.407/08	C.C. 4ª	Barrio, Gustavo del Milagro vs. Causarano, Juan Antonio y/o Quien Resulte Responsable Por Daños y Perjuicios Por Accidente de Tránsito	SOSA, Hugo Dardo	22/10/09
253.562/09	C.C. 3ª	Mensaje Publicidad S.R.L. vs. Cabrera Héctor Eduardo s/Cobro de Suma de Dinero	PARENTIS, Juan Pablo	22/10/09

**LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES
NACIONALES**

Ley 26508 y Decreto 1175/2009. Universidad Pública Nacional. Jubilaciones y Pensiones. Personal Docente. Nuevos beneficios

Se amplía al personal docente de las Universidades Públicas Nacional el beneficio instituido en el Régimen previsional para investigadores científicos y tecnológicos. Requisitos. Modalidades. **Haber mensual mínimo 82 por ciento. Invalidez ...**

Ley 26508. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.). Régimen previsional para el personal docente de las universidades públicas nacionales. Beneficios....

Ley 26509. Emergencia agropecuaria. Créase el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios....

Ley 26516. Emergencia agropecuaria. Declárase zona de emergencia agropecuaria a distintos Departamentos de la provincia de Salta....

Ley 26522 y Decreto 1467/2009. Comunicación Audiovisual. Medios de Comunicación. Su regulación

Se regulan los Servicios de Comunicación Audiovisuales en todo el Territorio de la República Argentina. Alcance. Definiciones. Derogación Leyes anteriores. Plazos inminente reglamentación. Normas técnicas para la instalación y operación de servicios de radiodifusión y la Norma Nacional de Servicio ...

Resolución General AFIP 2664/2009 Granos. Comercialización. Registro de operadores. Plazo. Su prórroga

Se extiende, nuevamente, al 30/09/2009 el plazo del procedimiento de registración aplicable a las operaciones de comercialización de granos no destinados a la siembra ?cereales y oleaginosos? y legumbres secas ?porotos, arvejas y lentejas?. (Res. Gral. 2596/2009) ...

Resolución General AFIP 2665/2009. Aduanas. Comercio Exterior. Transporte de Carga. Sistema de Operadores Logísticos. Su creación

Se establecen los lineamientos operativos bajo los cuales se llevará a cabo el sistema "Operadores Logísticos Seguros" ("sistema OLS"). Adhesión voluntaria. Exigencias. ...

Resolución General AFIP 2666/2009. Ganancias. IVA. Régimen de retención. Monotributo. Vigencia. Su prórroga

Se extiende al **01/01/2010** la implementación del régimen de retención de los impuestos a las Ganancias y al Valor Agregado, aplicable a los pagos que se efectúen a los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS). Condición: últimos once meses operaciones superiores a los ingresos brutos máxima categoría vigente (Res. Gral. 2616/2009).

Incluye FLUJOGRAMA: diagrama de procedimiento y aspectos medulares (Publicación Boletín Oficial: 04/09/2009) ...

Resolución General AFIP 2667/2009. Laboral. Construcción. Régimen Previsional diferencial. Aportes y Contribuciones. Aplicativo SICOSS

Se establece que los empleadores de la industria de la construcción deberán confeccionar las DDJJ Form. 931 mediante el presente procedimiento especial, a partir de Mayo 2009. Aplicativo "Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social - SICOSS". **Ingreso de alícuota diferencial 2 por ciento. Campos. Obligatoriedad de DDJJ rectificativas (Ley 26494)**

Vigencia: 07/09/2009

Períodos devengados: Mayo 2009 y siguientes ...

Resolución General AFIP 2668/2009. Facturación y Registración. Emisión y almacenamiento. Pólizas de Seguro de Caución. Su incorporación

Se incorporan al Régimen Especial de emisión y almacenamiento electrónicos de comprobantes, a los sujetos inscriptos en IVA que presten servicios de otorgamiento de pólizas de seguros de caución. Comprobantes alcanzados. Requisitos. (Res. Gral. 2485/2008)...

Resolución General AFIP 2671/09. Impuesto al valor agregado. Régimen de retención. Res. Gral. A.F.I.P. 18/97. Nómina de sujetos comprendidos....

Resolución General AFIP 2672/2009. Granos. Comercialización. Registro Operadores. Firma Digital. Su modificación

Se establecen los mecanismos para la implementación de la firma digital, cuando se requiera la registración de un contrato firmado digitalmente aplicable a las operaciones de comercialización de granos no destinados a la siembra —cereales y oleaginosos— y legumbres secas —porotos, arvejas y lentejas—. (Res. Gra.- 2596/2009)...

Resolución General AFIP 2673/2009. Seguridad Social. Autonomos. Aportes y Contribuciones.

Nuevos Importes

Se adecuan las normas referidas a la determinación e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a los distintos subsistemas de la seguridad social, así como al ingreso de los aportes de los trabajadores autónomos. **Suba del 7,34 por ciento. Tablas Completas** (Ley 26417 y Res. 65/2009)
Vigencia: período devengado Sept/2009 ...

Resolución General AFIP 2674/2009. Firma Digital. Registro de Empresas Proveedoras de Dispositivos Criptográficos Homologados. Su creación

Se dispone el procedimiento relacionado con la homologación de los diferentes dispositivos criptográficos que pueden utilizarse, y se aprueba el "Registro de Empresas Proveedoras de Dispositivos Criptográficos Homologados" de empresas autorizadas a su comercialización.
Características. Requisitos (Ley 25506) ...

Resolución General AFIP 2675/2009. Obligaciones Impositivas, aduaneras y de la Seguridad Social. Acreditaciones Bancarias. Registro de Claves Bancarias Uniformes. Su creación

Se habilita la utilización del sistema de pago mediante transferencias bancarias a través de la CBU, a todos los régimen de restitución de fondos. Se crea el Registro de claves bancarias uniformes.
Procedimiento de pago. Excepciones ...

Resolución General AFIP 2676/2009. Facturación y Registración. Emisión. Controladores e Impresoras Fiscales. Reempadronamiento

Se establece un reempadronamiento especial para los contribuyentes que utilicen Controladores Fiscales. Sanción: inhabilitación del equipo. **Nuevo** procedimiento con CLAVE FISCAL, sistema on line "**Gestión de Controladores Fiscales**" para reempadronamiento, altas y modificaciones.
Constancia emitida. **Nuevas especificaciones técnicas obligatorias desde 02/01/2010.**
Reempadronamiento. Plazo: 16/10/2009 ...

Resolución General 2677/2009-AFIP. Sorteos. Facturación. Comprobantes. Emisión. Incentivos. Sujetos. Su modificación

Se disminuye la cantidad de comprobantes a informar y se amplía la posibilidad de participar a determinados sujetos del programa "IVA Y VUELTA" (ex LOTERIVA). Alcance. (Res. Gral. 2583) ...

Resolución Conjunta General AFIP 2678/2009, ONCCA 7534/2009 y Disposición SSTA 17/2009. Agropecuario. Transporte. Carta de Porte y Conocimiento de Embarque. Modificaciones

Se modifican diversos aspectos del uso obligatorio del formulario "Carta de Porte para el transporte automotor y ferroviario de granos. Res. Cjta. 2595/2009, 3253/2009 y Disp. 6/2009) ...

Resolución General AFIP 2679/09. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Res. Gral. D.G.I. 4.104. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas....

Resolución General AFIP 2680/09. Procedimiento tributario. Facturación y registración. Emisión de comprobantes. Controladores Fiscales. Res. Gral. D.G.I. 4.104. Nómina de equipos homologados y empresas proveedoras autorizadas....

Resolución General AFIP 2682/2009. Seguridad Social. Contribuciones Patronales. Régimen de Retención. Su modificación

Se establece un nuevo régimen de retención para el ingreso de las contribuciones patronales, con destino a la seguridad social, correspondientes a los sujetos contratistas y/o subcontratistas de la industria de la construcción que revistan la condición de empleadores. Requisitos. Condiciones. Plazos ...

Resolución General -AFIP 2681/2009. Ganancias. Entidades Exentas. Certificado. Solicitud. Requisitos. Su sustitución

Se dispone un nuevo procedimiento a los fines de solicitud del "Certificado de exención" de las Entidades exentas en el Impuesto a las Ganancias. **Nuevo programa aplicativo Version 1.0 y verificación posterior con CLAVE FISCAL. Régimen General y Simplificado** (por Leyes Nacionales, Hospitalarias, Religiosas, por inicio de actividad, etc). Donaciones: Bancarización y Régimen de información. Obligaciones de Proveedores y terceros. Derogación regímenes anteriores Res. Gral. 1815/2005-AFIP y modif.
Vigencia: 01/01/2010 ...

Resolución General AFIP 2684/2009. Comercio Exterior. Aduanas. Cancelación. Envíos fraccionados. Procedimiento. Su sustitución

Se modifica los procedimientos informáticos de cancelación de destinaciones de tránsitos de exportación y trasbordos, a efectos de incorporar los resultados de la verificación de la totalidad de los envíos (Res. 898) ...

Resolución General AFIP 2685/2009. Comercio Exterior. Inportadores. Identificación. Estampilla. Su modificación

A efectos de la obligación de colocar estampillas fiscales a mercaderías nuevas de origen extranjero, se incluyen y excluyen algunas de ellas (Res 2522/1987) ...

Resolución General AFIP 2686/2009. Granos. Comercialización. Registro de Operadores. Plazo. Su prórroga

Se extiende, nuevamente, hasta el 31/10/2009, el período de vigencia del procedimiento de registración aplicable a las operaciones de comercialización de granos no destinados a la siembra - cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas. (Res. 2596/2009) ...

Resolución General AFIP 2688/2009. Agrarios. Laboral. Seguridad Social. Empleadores. Registros de Altas y Bajas. Trabajadores Temporarios. Registración

Se establece un procedimiento opcional de registración provisoria de trabajadores no permanentes y temporarios que debe efectuarse en el "Registro de altas y bajas en materia de seguridad social" sistema "Mi Simplificación". Actividades rurales comprendidas. (Res. *Gral* 1891/2006)

Vigencia: 01/12/2009 ...

Resolución General AFIP 2689/2009. Procedimiento. IVA. Créditos fiscales. Devoluciones. Transferencia. Solicitud. Aplicativo

Nueva versión 3.0 del aplicativo para solicitar: **1)** La devolución de pagos o ingresos en exceso y **2)** Efectuar la transferencia a terceros de saldos a favor de libre disponibilidad del IVA (Res. *Gral.* 1466/2003 y 2224-DGI) ...

Resolución General AFIP 2690/2009. Laboral. Seguridad Social. Universidad Pública Nacional. Personal docente. Aporte Diferencial. Su determinación

Se establece el procedimiento del régimen previsional diferencial para el personal docente de las universidades públicas nacionales. DDJJ determinativas de las obligaciones con destino a la seguridad social. Nuevos Códigos de Actividad (*Ley* 26508 y 712-AFIP)

Vigencia: períodos devengados Oct./2009 y sig. ...

Resolución General AFIP 2693/2009. Facturación y Registración. Emisión. Controladores e Impresoras Fiscales. Reempadronamiento. Su prórroga

Se extiende **hasta el 23/10/2009** el reempadronamiento especial para los contribuyentes que utilicen Controladores Fiscales. Posteriormente, quedarán inhabilitados quienes no la realicen (Res. *Gral.* 2676/2009) ...

Resolución SDGTLI-AFIP 14/09. Monotributo. Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes. Límites para exclusión del régimen. Actividad de restaurante....

Resolución SDGTLI-AFIP 15/09. Impuesto al valor agregado. Locación de obra. Actividad fabricación de aberturas metálicas. Actividad gravada....

Resolución SDGTLI-AFIP 16/09. Impuestos al valor agregado y a las ganancias. Exenciones. Servicio Penitenciario Provincial. Tratamiento impositivo a otorgar a las ventas de productos de origen agropecuario resultantes del trabajo realizado por los internos alojados en establecimientos penitenciarios....

Resolución SDGTLI-AFIP 17/09. Impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural. Reintegro al adquirente de producto gravado con destino exportación....

Resolución SDGTLI-AFIP 18/09. Impuesto al valor agregado. Cesión de derecho de uso. Tratamiento impositivo....

Resolución SDGTLI-AFIP 19/09. Impuestos a las ganancias y al valor agregado. Exención. Facturación por publicidad de laboratorios auspiciantes y patrocinantes por actividades del objeto social....

Resolución SDGTLI-AFIP 21/09. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Fideicomiso de carácter público. Tratamiento impositivo. No alcanzado....

Resolución SDGTLI-AFIP 22/09. Impuesto a las ganancias. Desempeño como vicepresidenta y socia de una S.A. Remuneraciones por recibo separado. Tratamiento de los honorarios y rentas en relación de dependencia....

Resolución SDGTLI-AFIP 23/09. Impuesto a las ganancias. Fallecimiento de accionista. Declaratoria de herederos con aprobación de acuerdo privado. No cabe acordar al proceso de reestructuración sometido a consideración el carácter de reorganización libre de impuestos, pues una de las partes es persona física....

Resolución SDGTLI-AFIP 24/09. Impuesto a las ganancias. Reorganización empresarial. Fusión por absorción. Transferencia de bienes y deudas anterior a la fusión y traslados de quebrantos acumulados y beneficios promocionales....

Resolución SDGTLI-AFIP 26/09. Impuesto al valor agregado. Tratamiento impositivo de servicios realizados en el país cuya explotación efectiva se realiza en el exterior. Actividad: emisión de vouchers para la utilización de vehículos en el exterior. Servicio no alcanzado. Aplicación del régimen de recupero de I.V.A....

Disposición AFIP 434/2009-. Procedimiento. Ejecuciones Fiscales. Pautas. Honorarios Se modifican las pautas de gestión en la estimación administrativa de honorarios en juicios de ejecución fiscal y se incrementa el monto mínimo de honorarios a percibir por los agentes fiscales y abogados patrocinantes. (*Disp. 276/2008*)...

Resolución ST 329/09. Convenio Colectivo 558/09. Tintoreros, sombrereros y lavaderos. Indumentaria y afines. Fabricación de sombreros y prendas de naturaleza afín....

Resolución ST 523/09. Enseñanza privada. Empleados y obreros no docentes. Rama: universidades. Conv. Colect. de Trab. 1/88. Tope 154/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/3/09....

Resolución ST 735/09. Panaderos de la provincia de Entre Ríos. Conv. Colect. de Trab. 444/06 y 63/89. Acuerdos 630/09 y 631/09. Escala salarial a partir del 1/3/08....

Resolución ST 959. Vigilancia, seguridad comercial e industrial, investigadores privados y custodios de valores. Conv. Colect. de Trab. 507/07. Tope 257/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/09....

Resolución ST 994/09. Citrus. Empaque y cosecha. Salta y Jujuy. Conv. Colect. de Trab. 442/06. Acuerdo 878/09. Adicional no remunerativo diario mayo y junio 2009. Acuerdo 879/09. Suma no remunerativa julio 2009 a enero 2010....

Resolución ST 1002/09. Construcción y afines de la República Argentina. Empleados. Conv. Colect. de Trab. 151/75. Tope 268/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/6/09 y 1/10/09....

Resolución ST 1009/09. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Acuerdo 881/09. Escala salarial a partir del 1/7/09 y 1/4/10. Gratificación extraordinaria en julio y agosto de 2009....

Resolución General ST 1029 -Farmacias. Empleados. Todo el país. Conv. Colect. de Trab. 556/09. Tope 278/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a

escala salarial a partir del 1/2/10.

Resolución General ST 1036 - Entidades deportivas y civiles. Instituciones adheridas a la AFA. Personal jerárquico, profesores, instructores de extensión cultural, médicos, bañeros y servicio médico auxiliar. Conv. Colect. de Trab. 553/09. Tope 275/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/11/08, 1/12/08 y 1/2/09.

Resolución General ST 1047. Cerámica y ramas afines. Conv. Colect. de Trab. 150/75. Acuerdo 914/09. Rama: pisos y revestimientos. Suma fija no remunerativa. Julio y setiembre de 2009. Escala salarial a partir del 1/7/09, 1/10/09, 1/12/09 y 1/1/10.

Resolución ST 1051/09. Parques de diversiones, centros de atracciones y centros de entretenimientos familiares. Conv. Colect. de Trab. 497/07. Acuerdo 911/09. Asignación no remunerativa. Junio de 2009 a diciembre de 2009. Escala salarial a partir del 1/1/10....

Resolución ST 1107/09. Alimentación. Rama: procesamiento de aves. Conv. Colect. de Trab. 494/07. Tope 295/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/09, 1/8/09, 1/11/09 y 1/1/10....

Resolución ST 1118/09. Entidades deportivas y civiles. Instituciones civiles y deportivas de aficionados sin fines de lucro. Trabajadores administrativos, de maestranza o de cualquier otro servicio. Conv. Colect. de Trab. 462/06. Tope 298/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/4/09 y 1/7/09....

Resolución ST 1119/2009. Salarios. Petróleo y Gas Privado. Exploración y Producción. Operaciones Especiales. Jerárquicos. Adicionales

Se establecen los nuevos adicionales (vianda, ayuda alimentaria, bono paz social, adicionales), porcentaje de no gravabilidad y reintegro del Impuesto a las Ganancias, del personal comprendidos en el CCT 536/2008. Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos (CEPH) y la Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras Especiales (CEOPE), Río Negro y Neuquén.
Vigencia: Julio 2009 a Junio 2010 ...

Resolución ST 1125/09. Bancarios. Empleados de Bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y privados de todo el país. Conv. Colect. de Trab. 18/75. Tope 300/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/3/09....

Resolución ST 1153/09. Publicidad. Vía pública, talleres luminiscentes, acrílicos y afichaje. Capital Federal y provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza. Conv. Colect. de Trab. 122/90. Acuerdo 1.004/09. Escala salarial a partir del 1/1/09, 1/2/09 y 1/3/09. Acuerdo 1.005/09. Escala salarial a partir del 1/5/09, 1/6/09 y 1/7/09....

Resolución ST 1158/09. Actividad hotelera, gastronómica y de turismo. Hoteles cinco y cuatro estrellas. Conv. Colect. de Trab. 362/03. Tope 308/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/09, 1/10/09 y 1/4/10....

Resolución ST 1164/09. Cerámica y ramas afines. Conv. Colect. de Trab. 150/75. Tope 318/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/7/09, 1/10/09, 1/12/09 y 1/1/10....

Resolución ST 1178/09. Vitivinícola y afines. Bodegas. Obreros y empleados. Viñas. Conv. Colect. de Trab. 85/89 y 154/91. Tope 311/09. Topes indemnizatorios y promedio de remuneraciones correspondientes a escala salarial a partir del 1/2/10....

Comunicación BCRA A 4964. Operaciones a Término. Régimen Informativo. Su modificación
Se establecen las modificaciones vinculadas con el régimen informativo de Operaciones a Término. Instrucciones Particulares. Datos. Vigencia ...

Comunicación BCRA A 4965. Mercado Único y Libre de Cambios. Transferencias. Información
Información en transferencias desde y hacia el exterior que incluir las entidades autorizadas para

operar en cambio. ...

Comunicación BCRA A 4970. Mercado Único y Libre de Cambios. Comercio Exterior. Exportadores. Financiación. Texto Ordenado y modificaciones

Se reordena las normas de la Comunicación A 4420 y complementarias, incluyendo modificaciones en materia de plazos mínimos del financiamiento y para presentar la operación ante el BCRA ...

Comunicación BCRA B 9587. CER. Período 07/08/2009-06/09/2009

Coeficiente de estabilización de referencia (CER). Período 07/08/2009-06/09/2009

Comunicación BCRA B 9636. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/9/09 al 6/10/09....

Comunicación BCRA B 9640. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Comunicación BCRA B 9657. Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 7/10/09 al 6/11/09....

Comunicación BCRA "B" 9658. Circ. OPRAC 1-561. Tasas de interés en las operaciones de crédito. Límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito....

Resolución SE 1027/2009. Régimen de Crédito Fiscal Ley 22317. Empleadores. Formación de Recursos. Proyectos. Su aprobación

Se aprueban los proyectos de crédito fiscal identificados en el orden de mérito y se desestiman aquellos que no alcanzan los estándares mínimos de calidad requeridos. (Res. 387/2009) ...

Resolución SE 1063/2009. Programa Jefes de Hogar. Seguro de Capacitación y Empleo. Programas Familias por la Inclusión Social. Actualización de Información

Se establece que los municipios intervinientes en el Programa Jefes de Hogar, en el plazo de 90 días, actualicen ante la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral la información correspondiente a las y los participantes de su jurisdicción ...

Resolución General CNV 560/2009. Oferta Pública. Fideicomisos Financieros. Inversores. Información

Se extiende al 01/01/2010 la obligatoriedad de contar con un sistema informático que informe en tiempo real al fiduciario, las cobranzas realizadas (Res. 555/2009) ...

Resolución C INV 32/2009. Vitivinicultura. Libro Oficial de Hojas Móviles. Medios informáticos. Su modificación

Se modifica el Régimen del "Libro Oficial de Hojas Móviles, confeccionado por medios informáticos" para bodegas, fábricas de mostos y fábricas de otros productos, en cuanto al deber de comunicar un final de ingreso por traslado y éste presente variaciones de volumen y/o de discriminación de éste en cuanto a su propiedad, con respecto a la transmisión de inicio ...

Resoluciones UIF 227/09. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Directiva sobre reglamentación del art. 21, incs. a) y b), de la Ley 25.246. Operaciones sospechosas. Modalidades, oportunidades y límites del cumplimiento de la obligación de reportarlas. Personas físicas o jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar. Res. U.I.F. 17/03. Su modificación....

Resolución UIF 228/2009. Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen delictivo. Donaciones. Aportes. Deber de Informar

Se aprueba la "Directiva Sobre Reglamentación del Artículo 21, Incisos a) y b) de la Ley 25246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la obligación de Reportarlas. Personas Jurídicas que reciben donaciones o aportes de terceros" (Ley 25246) ...

Resolución UIF 230/2009. Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen delictivo. Servicios Postales. Deber de Informar

Se aprueba la "Directiva Sobre Reglamentación del Artículo 21, Incisos a) y b) de la Ley N° 25.246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la obligación de Reportarlas. Empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen operaciones de giros de divisas o de traslado de distintos tipos de moneda o billete" (Ley 25246) ...

Resolución UIF 231/09. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Directiva sobre reglamentación del art. 21, incs. a) y b) de la Ley 25.246. Entidades comprendidas en el art. 9 de la Ley 25.315....

Resolución UIF 237/2009. Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen delictivo. Operaciones Sospechosas. Organismos contadores personas Jurídicas. Deber de informar

Se aprueba la "Directiva sobre reglamentación del artículo 21 incisos a) y b) de la ley 25.246 y sus modificatorias. Operaciones sospechosas. Modalidades. Oportunidades y límites del cumplimiento de la obligación de reportarlas. Registros Públicos de Comercio. Organismos representativos de fiscalización y control de personas jurídicas. Inspección General de Justicia" ...

Resolución UIF 263/2009. Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen delictivo. Operaciones Sospechosas. Empresas de Transporte de Caudales. Deber de Informar

Se aprueba la "Directiva sobre Reglamentación del artículo 21, incisos a) y b) de la Ley N° 25.246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas - Empresas Dedicadas al Transporte de Caudales." (Ley 25246) ...

Resolución UIF 266/2009. Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo. Superintendencia de Seguros de la Nación. Su modificación.

Se aprueba la "Directiva Sobre Reglamentación del Artículo 21, Incisos A) Y B) De La Ley N° 25.246 ?Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades Y Límites Del Cumplimiento De La Obligación De Reportarlas ? Superintendencia De Seguros De La Nación" y la "Guía de Transacciones Inusuales o Sospechosas". (Res. 8/2003) ...

Resolución ANSeS 134/09. Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (S.I.J.P.). Prestaciones previsionales. Reglamentación del Consejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dto. 897/07....

Resolución 176/2009-ANSES. Seguridad Social. Régimen Previsional Unificado. Jubilación Automática. Su implementación

Se aprueba el procedimiento para la gestión y otorgamiento de la Jubilación Automática para Trabajadores en Relación de Dependencia. Los beneficiarios podrán contactarse vía Internet a fin de solicitar las prestaciones. Requisitos ...

Resolución INAES 3369/09. Cooperativas y mutuales. Padrón nacional. Asambleas. Dase por suspendida la autorización para funcionar a las cooperativas y mutuales que hayan incumplido los requisitos establecidos en las Leyes 20.337 y 20.321 y en las Res. I.N.A.M. 1.088/79 e I.N.A.E.S. 3.517/05....

Resolución INAES 3370/09. Cooperativas y mutuales. Retiro de autorización para funcionar o cancelación de matrículas. Notificación a la A.F.I.P., a los órganos locales competentes y a la Dirección General de Rentas....

Resolución INAES 3371/09. Cooperativas y mutuales. Requisitos esenciales para las resoluciones de carácter particular que se someten a consideración del Directorio. Denuncia de domicilio y correo electrónico....

Resolución INAES 3373/09. Cooperativas y mutuales. Información que deberán suministrar con carácter de declaración jurada al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social....

Resolución INAES 3374/09. Cooperativas. Actas constitutivas cooperativas del trabajo. Plazo para que las cooperativas constituidas de acuerdo con las Res. I.N.A.E.S. 2.038/03 y 3.026/06 puedan regularizar su situación....

Resolución INAES 3456/2006. Cooperativas y Mutuales. Promoción y desarrollo. Procedimiento

Se establece el procedimiento interno para el tratamiento de los expedientes una vez aprobada su celebración y para el trámite de sus rendiciones de cuentas, a los fines de cumplimentar las pautas a las que deben adecuarse los convenios que celebre el INAES con cooperativas, mutuales de primer, segundo o tercer grado, órganos locales competentes y personas jurídicas de derecho público y privado en general que tengan como objeto la promoción y el desarrollo de la actividad cooperativa y mutual (Res. 1106/2008 y 2285/2008) ...

Resolución MEFP 197/2009. Coparticipación. Provincias. Anticipos. Tasa de interés. Su determinación

Se establece que la tasa de interés que devenguen los anticipos de impuestos otorgados a las provincias en el corriente año, será del 6% nominal anual ...

Resolución PCSTDIV 3/2009. Salarios. Industria del Vestido. Trabajo a domicilio. Mínimos. Incremento

Se aprueban las tarifas de salarios mínimos, para trabajadores a domicilio de la Industria del vestido. Vigencia: 01/08/2009 ...

Resolución PCSTDIV 4/2009. Salario. Industria del Vestido. Trabajo a domicilio. Mínimos. Incremento

Se aprueba la nueva estructura de las tarifas de salarios, para los trabajadores a domicilio de la industria del vestido ...

Resolución RENATRE 205/09. Trabajadores rurales y empleadores. Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Goce de la prestación. Situación de beneficiarios del SIPRED que registran aportes durante el goce del beneficio. Causales....

Resolución RENATRE 206/09. Trabajadores rurales y empleadores. Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Goce de la prestación. Situación de trabajadores no permanentes de Bolsa de Trabajo que reingresan a la actividad laboral en el mes anterior a la solicitud de la prestación....

Resolución CNTA 56/09. Trabajo agrario. Salarios. Remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de hortalizas, en jurisdicción de la Comisión Asesora Regional (C.A.R.) Nº 10, para las provincias de Salta y Jujuy....

Resolución SRT 1408/2009. Riesgo de Trabajo. Aseguradoras y Empleadores Autoasegurados. Prestaciones en Especie. Control

Se reglamenta el modo en que se auditará las prestaciones medicas brindadas por prestadores médicos contratados por las ART. Los contratos suscriptos entre las ART y los Empleadores Autoasegurados y los prestadores médicos deberán incluir una cláusula que garantice el ingreso y la permanencia irrestricta de los auditores médicos ...

Resolución MEFP 211/2009. Sector Público. Seguros. Seguro de Vida Colectivo Obligatorio. Plazo. Su prórroga

Se extiende nuevamente, la vigencia del Contrato de Operatoria de Seguros, hasta el 31/12/2009, o hasta que se determine la metodología a utilizar para la administración del Seguro de Vida Colectivo Obligatorio ...

Resolución General OF.NA.CO.CO.A 753/09 Comercio de granos, lácteos, ganado y carnes. Registro Unico de Operadores de la Cadena Comercial Agropecuaria Alimentaria. Modifícase la Res. OF.NA.CO.CO.A. 7.953/08.

Resolución ONCCA 7500/2009. Agropecuario. Registro Unico de Operadores de Cadena Comercial. Presentaciones. Excepción

Se establece que los operadores podrán efectuar sus presentaciones **hasta el 31/12/2009**, a través de las Cámaras representativas a las cuales se encuentren adheridos en el domicilio de la jurisdicción que corresponda a las mismas, ello a fin de alcanzar una gradual adaptación al plan de descentralización instaurado por el organismo ...

Resolución DPN 179/09. Sistema de refinanciación hipotecaria. Reestructuración de créditos hipotecarios, Ley 26.313. Recomendación al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas....

Disposición SSPMEDR 271/2009. Régimen de Crédito Fiscal. Capacitación. Proyectos. Su aprobación

Se aprueban los proyectos de capacitación presentados por las distintas Empresas. (*Disp. 39/2008*)

Disposición SSPMEDR 278/2009. Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Régimen de Crédito Fiscal. Proyectos de Capacitación. Su aprobación

Se aprueban los los proyectos de capacitación presentados por las Instituciones Organizadoras de Capacitación (*Disp. 69/2009*) ...

Disposición SPMEDR 282/2009. Régimen de Crédito Fiscal. Capacitación. Año 2008. Su modificación

Debido a los problemas actuales que sufre el sector empresario, se modifican diversos aspectos del Reglamento para el Llamado a Presentación y Ejecución de Proyectos de Capacitación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas bajo el Régimen de Crédito fiscal para Capacitación año 2008 (*Disp. 259/2008*) ...

Decreto 1145/2009. Medios de Comunicación. Obligaciones Fiscales y Previsionales. Deuda. Cancelación. Canje

Se establece el procedimiento por el cual los titulares de los medios de comunicación cancelen sus deudas fiscales y previsionales, mediante la dación de pago de espacios publicitarios. Obligaciones vencidas al 31/12/2008, intereses y multas ...

Decreto 1199/09. Procedimiento tributario. Exenciones. Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico. Tratamiento tributario que corresponde dispensar a la restitución y devolución de los objetos y bienes culturales robados o exportados ilegalmente....

Impuesto al Cheque. Cobranzas Electrónicas. Exención. Requisitos. Dictamen de Asesoría Técnica 80/2008.

DAT 80/2008. No se encuentra exenta del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios y Otras operatorias (Impuesto al Cheque), el desarrollo de una actividad secundaria consistente en implementar mediante agentes oficiales (supermercados, farmacias, etc.) un sistema de pagos electrónicos de servicios utilizando cuentas bancarias de uso exclusivo. Incumplimiento del requisito de especificidad ...

Ganancias. Pensiones. Guerra de Malvinas. Su tratamiento . Dictamen de Asesoría Técnica 82/2008.

DAT 82/2008. Las pensiones honorífica percibida por los veteranos de guerra no tiene origen ni en el trabajo personal ni en vínculo laboral alguno, que se trata de una "...reparación por actos lesivos al servicio del estado, y no en los conceptos sustantivos comunes a jubilaciones o pensiones...", por lo que no se encontraría alcanzada por el Impuesto a las Ganancias ...

IVA. Software. Bonos de Crédito Fiscal. Beneficios Impositivos. Su tratamiento Dictamen de Asesoría Técnica 84/2008.

DAT 84/2008. Se entiende que el beneficio instaurado por la Ley 25922, sólo resultaría aplicable al saldo de declaración jurada y anticipos de los impuestos que indica la misma y no sería procedente ampliar los alcances del beneficio analizado -mediante modificación de la norma reglamentaria- dado

que no se encuentra contemplado en la letra de la citada Ley ...

**ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y
DISPOSICIONES PROVINCIALES**

Salta - Ley 26516. Emergencia Agropecuaria. Departamentos

Se declara la emergencia agropecuaria a los diversos departamentos de la provincia de Salta, por el término de 1 año. ...

Salta- Ley 7575. Impuesto de sellos. Exenciones. Actas, contratos y documentos otorgados en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas....

Salta – Resolución General DGR 19/09. Impuesto a las actividades económicas. Régimen de recaudación adecuado al Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias SIRCREB. Res. Gral. D.G.R. 26/02.

Salta – Resolución General DGR 20/09 Crea un Registro de Agencias, Concesionarios e Intermediarios, a los fines de los dispuesto en el Art. 2 de la Ley 7578. Normas de procedimientos, requisitos y obligaciones.

Salta - Decreto 4393/09. Impuesto a las actividades económicas. Exenciones. Mera compra....

Jujuy – Ley 5615 - Impuesto sobre los ingresos brutos. Código Fiscal, Ley 4.652 (III). Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1224/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de retención y control. Sujetos que desarrollen su actividad en la provincia. Excepciones a la obligación de actuar como agente de retención. Res. Gral. D.G.R. 959/00. Su modificación....

Jujuy - Resolución General DPR 1227/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Alícuota reducida. Producción agropecuaria, industria manufacturera y fabricación de alimentos. Res. Gral. D.P.R. 1.216/09. Presentación de declaración jurada, F. F-0158...

Tucumán - Resolución General DGR 139/09. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.166. Condiciones de adhesión. Obligaciones tributarias vencidas a partir del 1/1/09. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 31/8/09. Res. Gral. D.G.R. 104/09. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 140/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Transporte automotor de cargas. Dto. 1.985-3/09. Requisitos. Cambio de radicación de los vehículos. Norma aclaratoria....

Tucumán – Resolución General DGR 141/09. Procedimiento. Fiscalización. Se aprueba el F. 6009, notificación de finalización de inspección....

Tucumán - Resolución General DGR 147/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas natural. Su exclusión....

Tucumán - Resolución General DGR 148/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias. Porcentajes de retención. Res. Gral. D.G.R. 80/03. Requisitos....

Tucumán - Resolución General DGR 157/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de percepción. Operaciones de venta efectuadas por comisionistas o consignatarios. Res. Grales. D.G.R. 86/00 y 136/09. Ingreso de las percepciones por medio de los intermediarios en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2009....

Tucumán - Resolución General DGR 158/09. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.166. Condiciones de adhesión. Obligaciones tributarias vencidas a partir del 1/1/09. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 30/9/09. Res. Gral. D.G.R. 104/09. Su modificación....

Tucumán - Resolución General DGR 162/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Transporte automotor de cargas. Alícuotas. Dto. 1.985-3/09 y Res. Gral. D.G.R. 125/09. Requisitos. Declaración jurada con información relacionada con vehículos propiedad del peticionante. Se prorroga su plazo de presentación hasta el 30/10/09....

Tucumán – Resolución General DGR 163/09. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.166. Condiciones de adhesión. Obligaciones tributarias vencidas entre el 1/1/09 y el 30/9/09. Se consideran cumplidas en tiempo y forma hasta el 23/10/09....

Tucumán – Resolución General DGR 164/09. Obligaciones tributarias con vencimiento los días 13 y 14 de octubre de 2009. Se prorrogan hasta el 19 y 20 de octubre de 2009, inclusive....

Tucumán - Resolución General DGR 165/09. Impuesto de sellos. Beneficios. Reglamentación de la Ley 6.512. Dto. 3.165-3/09. Norma aclaratoria. Res. Gral. D.G.R. 64/08. Su modificación. Res. Gral. D.G.R. 3/94. Se deja sin efecto....

Tucumán - Resolución General DGR 172/09. Régimen excepcional de facilidades de pago. Ley 8.166. Programa aplicativo. Se aprueban modificaciones....

Tucumán - Decreto 2452/2009. Tributos Provinciales. Facilidades de Pago. Régimen excepcional. Su prórroga

Se extiende por única vez, hasta el 14/10/2009, el plazo para la presentación de la solicitud de acogimiento al régimen de facilidades de pago. (Ley 8166) ...

Tucumán – Decreto 2546/2009. Automotores y Rodados. Régimen de Excepción. Transporte de Carga

Se establece que las máquinas agrícolas, viales, grúas y en general los vehículos cuyo uso específico no sea el transporte de personas o cosas, tributarán el cero por ciento en el impuesto anual a los Automotores y Rodados ...

Tucumán - Decreto 3026-3/09. Impuesto de sellos. Alícuota cero por ciento. Dto. 2.507-3/93. Su modificación....

Tucumán – Decreto 3165-3/09. Impuesto de sellos. Derogación de impuesto. Ley 6.512. Su reglamentación....

CABA - Resolución -DGR 3623/2009. Ingresos Brutos. Sistema de Riesgo Fiscal. Contribuyentes. Determinación de Oficio. Sumario. Su incorporación

Se incorporan como contribuyentes de alto riesgo fiscal a aquellos que tengan iniciado un procedimiento de determinación de oficio y/o instruido un sumario por incumplimiento de obligaciones tributarias de naturaleza substancial o formal ...

COMISIÓN ARBITRAL

Resolución General CA 6/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Ingreso del impuesto. Extiéndese el Sistema de Transferencia Electrónica de Fondos - Pago Electrónico a las entidades bancarias integrantes de las redes Banelco e Interbanking. Res. Gral. C.A. 5/09. Su modificación....

Resolución General 7/2009-CACM. Convenio Multilateral. Comercio Exterior. Exportadores. Gastos. Distribución. Cómputo

Se establece que la porción de los gastos comunes o compartidos de la actividad del contribuyente asociados a ingresos obtenidos por operaciones de exportación forman parte de los gastos no computables. Supuestos ...

Resolución CA 32/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Recurso de reconsideración ante la Comisión Arbitral. Extemporaneidad....

Resolución CA 33/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de ingresos. Controversia abstracta....

Resolución CA 34/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Actividad: despachante de Aduana. Controversia abstracta....

Resolución CA 35/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de los gastos de análisis de mercado, gastos de producción de programas y gastos varios de comercialización. Controversia abstracta....

Resolución CA 36/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación del tributo. Controversia abstracta....

Resolución CA 37/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Potestad tributaria municipal. Tasas municipales. Distribución intermunicipal de la base imponible. Derecho de registro. Inspección e higiene. Municipalidad de Rafaela. Santa Fe....

Resolución CA 38/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Asignación de ingresos. Realidad económica. Actividad: comercialización de máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas destinadas a los juegos de azar, ya sea a través de su venta, alquiler o leasing....

Resolución CA 39/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Base imponible. Gastos de compra. Computabilidad....

Resolución CA 40/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Procedimiento. Recurso de reconsideración ante la C.A. Extemporaneidad....

Resolución CA 41/09. Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Determinación de la base imponible. Concepto de compra para las operaciones realizadas telefónicamente sin traslado a la jurisdicción con consignatario de hacienda. Determinación de gastos de comisiones. Actividad: matanza y procesamiento de ganado bovino, venta al por menor de carnes rojas y al por mayor (en comisión o en consignación) de alimentos....



